

13

**Seguridad Social
Sindicalismo**



PRESENCIA

EDICIÓN DE HOMENAJE AL
SESQUICENTENARIO DE BOLIVIA

La Paz, Bolivia, miércoles 14 de agosto de 1996

Sección XIII

24 Páginas

REMBERTO CAPRILES RICO, Catedrático de la Universidad de San Andrés, Miembro de Asesoría Permanente del Instituto Boliviano de Seguridad Social. Desempeñó por largos años altos puestos en el Ministerio del Trabajo, incluso la Subsecretaría del Trabajo y las altas funciones de Ministro del Trabajo, Salubridad y Previsión Social. Presidente de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero, Director de la Caja Nacional de Seguridad Social, Gerente de la Cámara Nacional de Industrias, primer Secretario General de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, primer Presidente del Centro de Productividad Industrial, Corresponsal de la Oficina Internacional del Trabajo por muchos años; Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Representante Permanente de Bolivia ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra durante cuatro años. Formó parte de las delegaciones de Bolivia ante las Conferencias de Cancilleres de Río de Janeiro y Buenos Aires en los años 1954-1955. Fue presidente de delegaciones oficiales y del sector privado que concurren a numerosas conferencias y reuniones internacionales, Vicepresidente de la segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de Nueva Delhi; Vicepresidente de la primera reunión del Grupo de los 77 que se reunió en Argel, Vicepresidente repetidas veces de la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD, Presidente del Comité Ejecutivo del CIME, Presidente del Grupo de los 77 (Países de África, Asia y América Latina) de Ginebra (1967), Presidente del Grupo Latinoamericano de Ginebra, frecuentemente portavoz de los mismos.

En 1964 recibió el Condor de los Andes en el grado de Gran Oficial, por ser el redactor de la Ley General del Trabajo y "por su constante aporte al progreso social del país".

Autor de folletos y publicaciones sobre cuestiones de trabajo, seguridad social y económico industriales.



Seguridad Social

Por Remberto Capriles

LA POLÍTICA SOCIAL del país adquiere carácter general de protección y el rigor normativo de un sistema de seguro social en 1949, con la denominada Ley de Seguro Social General Obligatorio, que siete años más tarde se transforma en el Código de Seguridad Social.

Hasta entonces se habían dictado medidas ocasionales, más con el propósito de solucionar problemas aislados o satisfacer aspiraciones de grupos influyentes de trabajadores, que de definir e instaurar una auténtica política de amparo y protección social.

Las primeras medidas de previsión social aparecen en 1924, con las leyes sobre accidentes y enfermedades profesionales, notables por sus conceptos y estructura jurídica social, que reglamenta con exactitud técnica dentro de las corrientes teóricas y legislativas de la época: un régimen de reparación monetaria de los distintos grados de incapacidad por causa de dichas contingencias del trabajo.

Si bien esas leyes comparadas con el seguro social tienen alcance limitado y se circunscriben al resarcimiento monetario, inauguran en cambio, un régimen de protección obrera, que pocos meses después recibe el respaldo del Departamento Nacional del Trabajo que tiene atribuciones para resolver toda clase de asuntos por accidentes de trabajo, mediante procedimientos administrativos de investigación sumaria. Aquí aparece una jurisdicción y competencia distinta a la de los tribunales ordinarios, ante los cuales se ventilaban hasta entonces los juicios por dichas causas. Tal jurisdicción años más tarde se concreta definitivamente en la jurisdicción del trabajo con la creación de la Corte Nacional del Trabajo.

Con la fundación de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero (1935), se concibe ya una especie de seguro social incipiente, todavía imperfecto que cubre a las empresas mineras primero y fabriles después, a las cuales exime de responsabilidad en casos de accidentes y enfermedades profesionales a cambio del pago constante de un aporte económico.

La Caja de Seguro y Ahorro Obrero como tal, y más adelante como Caja Nacional de Seguro Social hasta 1956, se hace cargo del régimen de indemnizaciones por accidentes y enfermedades profesionales pero su esquema de prestaciones no va más allá del pago global de una suma de dinero equivalente a dos años de salario en los casos graves de incapacidad permanente total.

A dicha Caja se le deben experiencias prácticas y algunos proyectos positivos sobre implantación del seguro social en el país, proyectos estudiados con el concurso de distinguidos expertos nacionales y extranjeros,

que constituyen valiosos antecedentes, juntamente con otros emprendidos por técnicos de organismos internacionales y estudiosos bolivianos. Esta institución sirve de base para la organización del sistema de seguridad social.

La política de protección social adquiere nuevo impulso en la aprobación de la Ley General del Trabajo (1939) que todavía rige en el país. Esa Ley consagra un extenso cuadro de derechos y beneficios en favor de los trabajadores. Instituye por vez primera el principio del riesgo profesional para la determinación de los daños provenientes del trabajo, lo que importa considerable progreso con respecto a los factores subjetivos de culpa, negligencia o imprudencia en que se basaba anteriormente el régimen de reparación de tales daños.

La Ley General del Trabajo impone a las empresas obligaciones de asistencia médica a sus trabajadores enfermos, de adopción de medidas de prevención en el campo de la

higiene y seguridad industrial y otras destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, las cuales pueden señalarse, también, entre los antecedentes de la seguridad social del país, obligaciones que en aspectos significativos son reemplazadas con el seguro social.

En una revisión panorámica retrospectiva de esos antecedentes, así sea en líneas muy gruesas y generales, no puede pasarse por alto el papel del Ministerio del Trabajo que hasta 1945 fue además de Salubridad y Previsión Social.

Por esa época tenía un Departamento de Seguro Social dedicado a la investigación de los diferentes problemas técnicos, matemáticos y sociológicos inherentes a la implantación del seguro social en el país. El doctor Emilio Schoenbaum, distinguido experto internacional, colaborado por el doctor Rodolfo Pomeranz, especialista asesor del indicado Departamento, prepara el primer

proyecto orgánico de seguro social general obligatorio debidamente fundamentado en estudios y estimaciones económico-financieras.

En 1949 la Comisión Planificadora de Seguro Social, presidida por el Actuario Matemático Gonzalo Arroba e integrado por los doctores Roberto Pérez Patón, Asesor Jurídico y Enrique Saint Loup, Asesor Médico, preparan la Ley de Seguro Social General Obligatorio, mediante el cual se crea, también por vez primera, el Instituto Boliviano de Seguridad Social. El Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo de siete de enero de ese año puso en vigencia dicha Ley. Al año siguiente se aprobó la Ley de Riesgos Profesionales.

Dificultades de orden práctico postergaron la aplicación de ambas disposiciones, las cuales dieron origen a un nuevo estudio por parte de la Misión Técnica Española presidida por el doctor Martí Buñil, que refundió las dos leyes nombradas, elaborando un nuevo texto único que fue aprobado por Decreto Ley de 11 de octubre de 1951.

Los llamados regímenes jubilatorios pueden considerarse igualmente como otros antecedentes del seguro social boliviano, en tanto establecen un género de protección económica para determinados sectores especialmente de la administración pública y algunos sectores de actividad privada.

Sin embargo tales regímenes que se fundan en el tiempo de servicios carecen del vigor que suministra el crecido número de afiliados y de una sólida estructura técnica y económica. Pronto experimentan grandes dificultades financieras.

La preparación del último proyecto se encomendó al señor Lois de Batista, técnico de la OIT, el mismo que después de haber sido examinado por una Comisión de especialistas en la materia y representantes de trabajadores, dió lugar al Código de Seguridad Social, aprobado como Ley de 14 de diciembre de 1956.

A la aprobación del mencionado Código siguió inmediatamente la implantación del sistema de seguridad social en nuestro país, después de varios años de estudios, proyectos y tentativas de aplicación. El sistema boliviano fue creado como de seguridad social, del cual formaban parte, fuera de un régimen de seguro social general, un régimen de asignaciones familiares y un régimen de vivienda popular. El primero de los cuales tiene escasa significación en el conjunto de las prestaciones económicas, y el segundo desvinculándose del seguro social se organizó como institución autónoma.

Más que un sistema de seguridad social en un sentido amplio y moderno, el que prevalece en nuestro país, es un sistema de seguro social general obligatorio, por su carácter esencialmente de reparación. Su finalidad práctica consiste en conceder a las personas incapacitadas medios adecuados para el restablecimiento de su salud y para la sustitución de la pérdida de los ingresos provenientes del trabajo. Asegura a las personas que forman parte de su campo de aplicación contra de-



Hospital Obrero, La Paz.



Una sala de internación del Hospital Obrero.

terminados riesgos, pero, actúa en presencia de la realización efectiva de los mismos; con débiles tentativas de prevención y rehabilitación.

El sistema de seguridad social boliviano no sólo representa la culminación de un porfiado empeño de dotar a la política social de uno de los instrumentos más eficaces y de mayor alcance de protección sanitaria y económica de la colectividad y especialmente de las clases trabajadoras, sino un auténtico movimiento de solidaridad humana, que se organiza por el Estado sobre la base de una estructura económica y técnica que garantice permanentemente tal protección.

El hecho de que el sistema nacional adolezca de deficiencias y defectos, tanto en su estructura jurídica legal, como en varios aspectos de su aplicación y administración, de ninguna manera invalida el sistema mismo como tal, ni va en desmedro del notable servicio que presta a la nación en un radio cada vez mas extenso de personas protegidas y de medios de acción sanitaria y de seguridad económica, que hoy por hoy no podrían ser sustituidos por ninguna otra organización pública o privada que persiga finalidades semejantes. Bastaría para afianzar esta afirmación recordar que el sistema de seguridad social ha alcanzado en el campo internacional una difusión y un prestigio y un desarrollo extraordinarios.

Claro está que a través de 18 años de vida nuestro sistema pudo haber alcanzado un mayor grado de progreso y eficacia, haber superado definitivamente sus dificultades económicas y técnicas y colocarse en alto nivel institucional que tiene en otras partes.

Por diversas causas no ha podido hasta el presente asumir plenamente el rol que le corresponde, entre las que no puede dejar de tomarse en consideración la ausencia de una verdadera política de seguridad social por un lado, así como del necesario estímulo apoyo y confianza pública, y de los propios interesados, por otro, que habrían tenido decisiva influencia en la organización y la marcha del sistema.

El problema económico.

El Código de Seguridad Social se aprobó a mediados del mes de diciembre de 1956 y dos semanas más tarde cambió profundamente el régimen económico general al haberse impuesto en el país una nueva estructura de la estabilización monetaria.

Ese hecho tiene considerable importancia en la marcha futura de la seguridad social que acababa de estrenarse.

Pone de manifiesto en primer lugar, la falta de coherencia de los programas de gobierno. En efecto, se instituye un sistema de seguridad social, cuya base fundamental es de naturaleza económica y que había sido estudiada en vista de los factores de una economía de inflación, en el mismo momento en que se transforma radicalmente esa economía.

Mediante el Código indicado, se fijaron tasas de contribución a la seguridad social que en conjunto sumaban un poco más del cuarenta por ciento, de las cuales el 28% correspondía a los empleadores, calculados sobre la totalidad de los salarios, dentro de un concepto global y de unidad del salario. En la nueva situación, en la cual había que reajustar costos, precios y gastos al máximo, los sectores contribuyentes, incluso el Estado no pudieron pagar los porcentajes de aportes indicados y obtuvieron disposiciones legales que les autorizaban dejar fuera del campo contributivo determinadas fracciones de salarios (bonos, porcentajes de aumentos etc.). Así se dislocó el concepto de



Edificio de la Caja Ferroviaria de Seguro Social.

unidad del salario y los aportes recayeron sobre bases que se calculaban en menos del 50% de las remuneraciones pagadas a los trabajadores. Ni aún en esa forma pudieron servir en tiempo oportuno y un cierto número de actividades cayeron en mora.

Las consecuencias para el sistema de seguridad social fueron catastróficas, especialmente para la situación financiera de la Caja Nacional de Seguridad Social, que entonces y ahora mismo, atiende al 80% de las personas protegidas por el sistema.

No obstante no fué esa la única causa para el desfinanciamiento de la principal institución aseguradora. Concurrieron también varias otras, entre las que cabe recordar: los déficits de las antiguas cajas de jubilaciones que, al pasar a depender de la Caja Nacional de Seguridad Social no es que desaparecieron, sino más bien se conjugaron en un sólo gran déficit. El Profesor Schoenbaum estimaba

que el déficit de las cajas de jubilaciones sumaba en 1949 alrededor de mil doscientos millones de bolivianos.

A todo ello debe agregarse los mayores gastos que se imponen a la institución aseguradora con la acumulación de obligaciones sin la contrapartida del financiamiento adecuado; los mayores gastos por efecto del alza general de precios y aumentos de remuneraciones; en ciertos casos la cesión de algunos de sus bienes raíces a otras reparticiones públicas sin la debida compensación económica; la aflicción desde el primer momento de asegurados mineros incapacitados. Según estudios realizados por el IBSS en el conjunto de rentistas en curso de pago por riesgos profesionales, el 98% proceden del sector minero.

Todavía debe añadirse a la lista de factores desfavorables para la economía de las cajas sociales, la virtual condonación de aportes que se determina algunas veces, y la

excesiva presión del seguro de enfermedad sobre la economía general de la Caja Nacional de Seguridad Social, y finalmente, la falta de un sistema de administración capaz de imponer una racional economía en los gastos en general.

Con el llamado Decreto de Racionalización de Aportes se trató de ordenar y resolver la situación económica de la seguridad social logrando sólo parcialmente ese propósito. Esta vez se fijaron contribuciones del orden del 20% en total, de las cuales el 15% son de carácter patronal, las que rigen principalmente para la Caja Nacional de Seguridad Social, pues otras cajas más jóvenes, la Caja Petrolera por ejemplo cuenta con un aporte global del 35%.

Las nuevas tasas de aportes no recaen, tampoco esta vez, sobre la totalidad de los salarios como se había previsto inicialmente en el Decreto mencionado. Se excluyen de la contribución los bonos de \$b. 135 y \$b. 400, lo que importa para las tres cajas principales una diferencia de más de doscientos millones de pesos en 1974. Solamente para la Caja Nacional de Seguridad Social la suma no recibida por el concepto mencionado arroja la cifra de \$b. 182.528.168, según datos del Instituto Boliviano de Seguridad Social.

Como se ha visto, son varias y complejas las causas para el malestar de la seguridad social, particularmente para el crónico y grave desfinanciamiento de la Caja Nacional de Seguridad Social, que no en escasa medida se arrastra desde su iniciación y se acumula a través de los años.

Los déficits anuales acumulados para dicha Caja; los montos adeudados por concepto de aportes del Estado y de los otros sectores que forman parte del sistema, alcanzan a sumas considerables al 31 de diciembre de 1974.

La conclusión a la que se llega después de lo dicho no es otra que, la necesidad de dar solución seria y profunda al problema financiero de la seguridad social. Habrá que dotarle del esquema técnico actuarial del que carece desde su iniciación, del esquema que garantice la provisión de recursos económicos en cantidad suficiente para que el sistema de seguridad social cumpla con las finalidades para las que ha sido creado, y establezca el indispensable equilibrio financiero a corto y largo plazo.

El país tiene a su disposición actualmente técnicos y especialistas de reconocida competencia, los que podrían ocuparse de la planificación integral del sistema de seguridad social, sobre bases reales y convenientes, que tengan en consideración tanto las técnicas financieras y matemáticas que les corresponde, las características socioeconómicas y políticas de la protección social en un país en desarrollo, cuanto el incremento de aportes por la vía del ensanchamiento del campo de aplicación, y necesariamente de la mayor economía en los gastos en general.

En todo caso sería recomendable la planificación global y general del sistema bajo los principios de unidad e integridad.

El problema de las prestaciones económicas.

Las prestaciones económicas en el seguro social tienen por objeto sustituir a los ingresos que, por causa de incapacidad temporal o permanente han quedado disminuidos o se han extinguido. Para el asegurado constituye la garantía de que llegado el caso, contará con recursos económicos en una medida predeterminada, y en todo caso exigible.

Las prestaciones económicas de modo general se orientan en el sentido de proporcionar al individuo medios suficientes de vida, lo cual podría lograrse haciendo que las prestaciones económicas reemplacen la cuantía del salario que se percibe en el momento de la realización del riesgo, o en un periodo anterior, o bien, fijando racionalmente una renta básica que contemple las necesidades vitales del grupo familiar. Entre estos dos extremos cabe por supuesto una serie de combinaciones.

En sistemas como el nuestro naturalmente no puede pedirse que las rentas tengan proporciones superiores a los salarios percibidos en la vida activa de trabajo. Ya es bastante con que se acerquen a esas proporciones. Y en buena cuenta este es el objetivo que persigue nuestro sistema.

Lo que interesa examinar en este capítulo es el cuadro general de las rentas a largo plazo, especialmente las rentas por vejez, y las rentas por riesgos profesionales.

En la legislación nacional no se determina el sentido de las prestaciones económicas a largo plazo (rentas). Sólo en el artículo 1º del Código de Seguridad Social que se refiere a la naturaleza y a los fines de la seguridad social, se menciona que el sistema tiende a proteger, entre otros aspectos, "la continuidad de los medios de subsistencia".

AUTOMOTORES SUCRE LIMITADA

CONCESIONARIOS



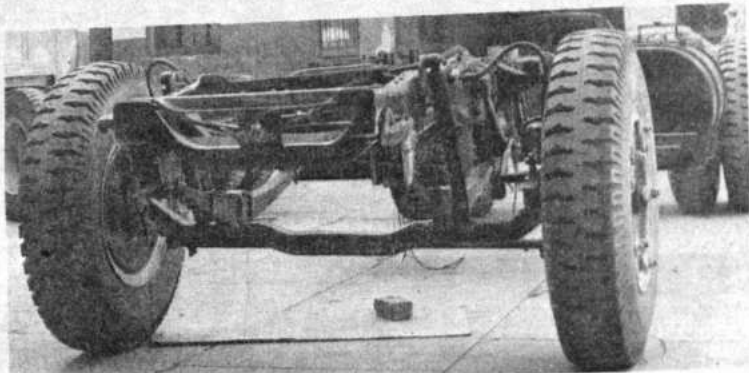
AUTORIZADOS

BUSTILLO 141-143 - CASILLA DE CORREO N°. 41.- TELEFONO 1940 - CABLES Y TELEGRAMAS
"FORDSUCRE"

FORD EXPORT CORPORA-
TION
FORD MOTOR COMPANY
LIMITED
FORD OF EUROPA INC.
FORD MOTOR ARGENTINA
S.A.
FORD BRASIL S.A.

- ESTADOS UNIDOS
- INGLATERRA
- ALEMANIA
- ARGENTINA
- BRASIL

SUCRE - BOLIVIA



ENSAMBLE DE VEHICULOS.- Los vehículos Ford llegan a Bolivia en piezas y partes que luego son ensamblados en las instalaciones de Automotores Sucre Limitada, a cargo de técnicos nacionales. En la foto se muestra un vehículo en proceso de ensamble.

Desde 1937 la firma en cuestión, bajo diferentes nombres, pero siempre bajo la dirección de su fundador Enrique Arana Urioste, ha sido la concesionaria oficial de FORD MOTOR COMPANY para el Departamento de Chuquisaca.

Sin embargo de los altibajos de la economía nacional y de los avatares de la política, la firma no dejó de funcionar un solo día, manteniéndose inclusive en los momentos más precarios, importando, distribuyendo y dando servicio permanente en sus propias instalaciones, a los varios cientos de vehículos FORD, que jalonaron y continúan haciéndolo, el progreso de Chuquisaca y del Sur de Bolivia.

Los vehículos FORD son importados directamente, y destinados sobre todo al transporte de carga. Las unidades llegan a Bolivia desarmadas, siendo ensambladas y terminadas en las propias instalaciones de servicio FORD en Sucre, a cargo de un personal nacional técnicamente capacitado.

La vida de Automotores Sucre Limitada está consubstanciada con la de su gestor y principal socio Enrique Arana Urioste, cuya principal actividad desde sus años de joven estuvo siempre al servicio del transporte automotriz. Paralelamente se desempeñó como Diputado Nacional, Alcalde Municipal, Presidente Fundador del Automóvil Club Boli-



ENRIQUE ARANA URIOSTE.- Gestor y socio principal de Automotores Sucre Limitada.

viano, filial Sucre, Presidente de Uniapac y otras actividades en instituciones sociales y de beneficencia. En su breve actuación de parlamentario por Chuquisaca fue uno de los proyectistas para la creación de la Fábrica Nacional de Cemento Sucre, que hoy día contribuye grandemente al desarrollo del país.

En la actualidad gerentan la firma los señores: Dn. Enrique Arana U., y Dn. Jorge Ybarnegaray A. Este último ingresó como socio en 1959 y su contribución ha sido muy significativa en la conducción de Automotores Sucre Limitada.



VEHICULOS ENSAMBLADOS.- Luego del trabajo de ensamble los vehículos Ford quedan listos para su venta. En la foto se muestra cuatro unidades que fueron ensambladas por Automotores Sucre en sus talleres de Sucre.



PERSONAL Y OFICINAS.- Estas son las oficinas y el personal que trabaja en Automotores Sucre en el despacho de repuestos y accesorios FORD legítimos. A la derecha aparecen los Gerentes Sres. Enrique Arana y Jorge Ybarnegaray.

- REPUESTOS Y ACCESORIOS "FORD" LEGÍTIMOS.
- AGENTES DE LLANTAS Y CAMARAS "PIRELLI".
FORD: VELOCIDAD - CALIDAD - RESISTENCIA.

Para la generalidad de las personas que trabajan por cuenta ajena, que son también las que forman parte del campo de aplicación del sistema de seguridad social, "los medios de subsistencia" están constituidos por los salarios, y cuando estos desaparecen son reemplazados por las prestaciones económicas del seguro social.

Ese reemplazo según la cuantía de la renta (Art. 89 del Reglamento) es equivalente al 50 por ciento del salario de base (el salario mensual promedio de los 12 últimos meses) mas un incremento del uno por ciento del salario por cada doce meses de cotizaciones que exceden de 180. De donde resulta que, por lo general, las rentas de vejez raramente podrán estar en condiciones de dar cumplimiento al objetivo de garantizar la continuidad de los medios de subsistencia sino en términos muy relativos, por no decir escasos.

Las rentas concedidas con anterioridad a 1972 son particularmente bajas, a tal punto que ese año, por Decreto N° 10173, se dispuso que ninguna de ellas fuera inferior a \$b. 101, suma que en la actualidad continúa siendo exigua.

El Decreto citado tiene importancia, en el punto que nos ocupa, por dos motivos: En primer lugar determina que las contribuciones al seguro social se efectuarán sobre la totalidad de los salarios, con lo cual se corrige, momentáneamente, las distorsiones que habían venido sufriendo los salarios para los efectos de contribución. En segundo lugar eleva el salario tope, como base de cálculo para las prestaciones en dinero, a \$b. 30 diarios y \$b. 900 mensuales, lo que representa un aumento de las anteriores bases fijadas por el Código de Seguridad Social.

Con la aplicación de esas disposiciones las rentas concedidas a partir de 1972 tienen mejores bases de cálculo. Sin embargo, en términos generales, no experimentan un aumento que pudiera llegar a ser significativo. Poco después, al haberse dejado fuera del salario cotizable determinados bonos, otra vez más, se fractura la unidad del salario y afectando, por consiguiente, la cuantía de las rentas. A manera de ejemplo puede anotarse que una persona de sesenta años, con treinta ños de servicio y un salario mensual de \$b. 2.000 no recibe más de \$b. 861 en calidad de renta de vejez. Remuneraciones mas bajas y menores proporciones en edad y tiempo de cotización, dan lugar, por supuesto a niveles más estrechos de rentas.

En la Caja Petrolera de Seguridad Social, así como en los regímenes de jubilaciones de los Bancos los esquemas de prestaciones en dinero son más favorables.

No obstante, en conjunto, tales prestaciones, por efecto de las normas que rigen para su determinación y por las condiciones generales que prevalecen en la situación económica de las entidades de gestión, y especialmente en la Caja Nacional de Seguridad Social, son insuficientes para proporcionar medios adecuados de subsistencia.

Esa situación, ha determinado en los años más recientes, la creación de los llamados Fondos Complementarios, para varios sectores de trabajadores de la administración pública y de las actividades privadas. La función de tales fondos, como su nombre lo indica, es la de agregar determinados porcentajes para completar las rentas básicas, con lo que, mejoran los niveles de las prestaciones en dinero.

En principio, no puede negarse la utilidad de tales Fondos, empero, habida cuenta de la experiencia no muy alentadora de las antiguas cajas de jubilaciones, quizás en el próximo futuro, debieran orientarse hacia la integración con objeto de fortalecer sus bases económicas, con la participación de un mayor número de afiliados.

Al presente, los sectores de trabajadores que cuentan con fondos complementarios se hallan en situación mucho mas favorable que aquellos otros sectores que todavía no han logrado esa clase de protección económica adicional. Por lo tanto la desigualdad existente, inadmisiblemente en un sistema de seguridad social, tendría que corregirse.

Las rentas del régimen de riesgos profesionales, son igualmente bajas, con la circunstancia que, en este caso, no existen Fondos Complementarios, y además, con la agravante de que, la calificación de la incapacidad, que según el Código es incapacidad de trabajo y de ganancia", es objeto de una calificación exclusivamente de naturaleza física, destinada a establecer el "grado de disfunción", o sea uno sólo de los aspectos que intervienen en una buena calificación de la "Incapacidad de Trabajo".

Pues bien con todas las imperfecciones de carácter normativo y de orden práctico de los seguros a largo plazo, ha de reconocerse, cumplen con una importante función social. Solamente la Caja Nacional de Seguro Social, atiende a más de treinta y cinco mil rentistas, a quienes reconoce rentas por valor de más de ciento treinta millones de pesos bolivianos al año. De no existir el seguro social un buen número de tales personas no contaría con

dichos recursos y quizás carecerían completamente de ingresos.

En el Código de Seguridad Social y en otras disposiciones legales se ha establecido que los mecanismos técnicos competentes emprendan periódicamente los estudios necesarios para el reajuste de las rentas. Esas previsiones no se han llevado a la práctica, por lo que parece necesario que el Instituto Boliviano de Seguridad Social cumpla con dicha tarea a corto plazo, mientras se reformule de manera general e integral, la estructura técnica, económica y jurídica de todo el sistema de seguridad social, y consiguientemente se introduzcan razonables niveles de rentas, que beneficien a todos los asegurados colocados en pie de igualdad con respecto a derechos, obligaciones y prestaciones del sistema de seguridad social.

El problema de las prestaciones en especie.

Como se sabe, estas prestaciones comprenden servicios médicos y suministro de productos farmacéuticos principalmente. Juegan papel importantísimo en el desenvolvimiento de la seguridad social como elementos esenciales del seguro de enfermedad, uno de los más complejos, dinámicos y mayormente requeridos entre todas las ramas de la seguridad social.

El sistema boliviano ofrece un amplio espectro de prestaciones en especie, que comprende medicina general, especializada,

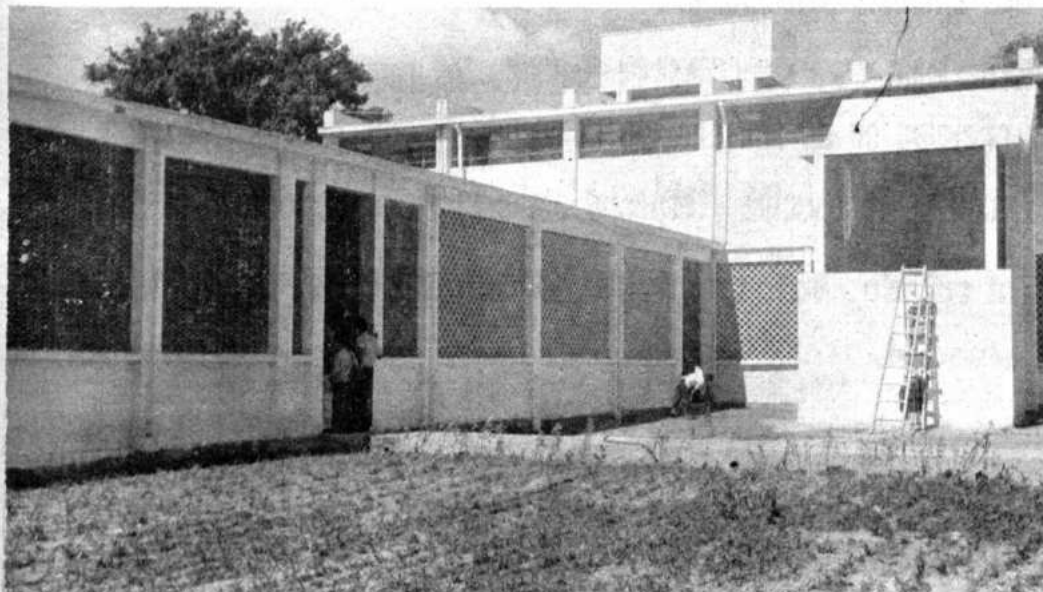
quirúrgica, hospitalaria y suministro de medicamentos que requiere el estado del enfermo.

Desde un punto de vista curativo, se trata de un amplísimo y ambicioso programa, que extiende sus beneficios a las personas aseguradas y miembros de sus familias (beneficiarios), como también a las personas que han pasado a la vida pasiva y sus beneficiarios. De esa suerte las prestaciones del seguro de enfermedad cuyo plazo está determinado en el Código de Seguridad Social, son en realidad ilimitadas, pues aunque se declare la invalidez común o la incapacidad profesional, no dejará de concederse asistencia médica a quien tenga derecho para solicitarlo. Por ese motivo, y por el hecho de que el seguro de enfermedad requiere para el cumplimiento de sus fines y objetivos al menos en los centros urbanos de un despliegue considerable de recursos humanos de distintas jerarquías profesionales, técnicas y de otra índole, y de recursos materiales (instalaciones, equipos, etc.), es uno de los más caros. El seguro de enfermedad-maternidad representa en nuestro país en una estimación de conjunto, de todas las cajas sociales, algo más de doscientos veinte millones de pesos bolivianos en 1973, entre prestaciones médicas, farmacéuticas, subsidios y gastos de administración.

Sin duda, en cierta medida, los gastos del mencionado seguro, son mayores debido a que no se ha logrado establecer aún las medidas indispensables de organización racional de los servicios médicos, con los ajustes correspondientes en cuanto a tiempo de exposición al riesgo, prescripción médica rigurosa en la que se concilie la mayor eficacia del tratamiento con la mayor economía, empleo fructífero de



Hospital de Potosí.



Centro médico quirúrgico, dependiente de la Caja Nacional de Seguridad Social, en Santa Cruz.

CONJUNTO "SAPO PINTO"

Y

LOS DEL PAITITI

Trinidad - Beni - Bolivia.

Luciano Pinto Román.- Director.- Con su banda de música, expresión del alma vernacular del pueblo beniano, rinde su homenaje de admiración a la PATRIA, en el Sesquicentenario de su creación

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.



BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI S.A.

Calle La Paz esquina Santa Cruz.- Dirección BIGBENI. Tels. 275. 476.-

Trinidad.- Beni.- Bolivia.

La empresa crediticia al servicio de los ganaderos, de la industria, la agricultura y la promoción de los recursos naturales. Corresponsalías:

Banco Santa Cruz de la Sierra S.A.
Banco de Cochabamba.
Banco de Crédito Oruro
Bank of América.
Banco do Brasil S.A.
Banco Nacional de Bolivia.
First National City Bank.
Banco Industrial S.A.
Banco de La Paz S.A.
Banco Boliviano Americano.

Presenta su saludo respetuoso y fraterno al pueblo boliviano en el Sesquicentenario de la creación de la República y le rinde su homenaje de admiración y agradecimiento a los Libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, los Padres de la Patria.

Con su empeño de llevar adelante su política de fomento y promoción, el deseo de felicidad y bienestar para todos los hogares de nuestra nación.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.

EL DIRECTORIO.

RESTAURANT "CARLITOS"

Trinidad - Beni - Bolivia
Plaza Ballivián N°. 37 - Acera oeste
Tel. 493

Propietaria: María Luisa Castedo Salvatierra

La mejor cocina para una clientela seleccionada.

El menú nacional e internacional para servir esmeradamente los requerimientos familiares, recepciones sociales y oficiales en un ambiente de comodidad y pulcritud.

RESTAURANT CARLITOS, con su reconocida y especial atención en su servicio a la carta

LECHONES, pollos al spiedo, patos, parrilladas, churrascos, la comida criolla y el plato especial.

Rinde su homenaje de gratitud a los Libertadores de América y padres de nuestra Patria, en el Sesquicentenario de la creación de la

República y expresa su saludo fraterno y cálido a todo el pueblo boliviano deseándole prosperidad y bienestar.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.

productos farmacéuticos, economía de los gastos de operación en general, y en el que se tenga en consideración, también, el costo, de adquisición de productos farmacéuticos, equipos y otros materiales. La falta de una adecuada infraestructura sanitaria, puede mencionarse como otro factor de encarecimiento de los gastos.

Se implantó el sistema de seguridad social y con ella su rama de seguro de enfermedad, sin que se hubiera constituido previamente la infraestructura correspondiente. Los contados centros de atención sanitaria que existían antes de 1956 pertenecían a las antiguas cajas y no estaban diseñados para las necesidades de un programa de seguro social.

Por lo tanto, desde un comienzo fue necesario superar ostensibles deficiencias y dificultades, instalando servicios propios no construidos expresamente, y acudiendo al auxilio de otras unidades médicas pertenecientes a entidades públicas y privadas. Ninguno de los hospitales destinados a la seguridad social y cuya construcción se inició algo más de veinte años atrás, en Potosí, Sucre, Oruro, se han terminado aún.

Como se ha dicho, las prestaciones del seguro de enfermedad-maternidad son principalmente de carácter curativo y aquí debe señalarse que en el campo internacional la medicina asistencial va cediendo el paso cada vez más a la medicina preventiva moderna, no sólo en interés de un mejor cuidado de la salud, sino de altas finalidades económicas como las que se refieren a la preservación de la capacidad de trabajo como factor productivo, o la organización racional de los gastos del propio seguro social.

Dicho cambio significa una evolución profunda del concepto mismo del seguro de enfermedad que tiende a transformarse en un seguro de salud; en el que lo que importa es cuidar y mantener la salud individual y colectiva. Dentro de un enfoque semejante que apenas se esboza aquí, se transforma igualmente los métodos y procedimientos tradicionales por otros nuevos de sistemas ambulatorios, medicina familiar, regionalización, cuidado intensivo, y en las relaciones médico-paciente que en la esfera del seguro social presentan una situación diferente a la que se observa en las relaciones privadas, aspectos estos que sin duda merecerán la atención de nuestro.

En el seguro social, los pacientes son ante todo asegurados que acuden a los consultorios y hospitales en demanda de prestaciones a que tienen derecho, y que les son ofrecidas de acuerdo a normas y regulaciones estrictas, que implican incluso adscripción médica ex-

presamente determinada. De esta suerte la responsabilidad profesional del médico se halla en relación antes que con el paciente con la institución del seguro social.

Los nuevos estudios que se han emprendido para la reformulación de la seguridad social y del seguro social de enfermedad en particular, están orientados por conceptos e ideas semejantes, y además, por un concepto básico de integridad y unidad, que resulta apropiado y justificado para un país en

desarrollo interesado en el aprovechamiento eficiente de sus recursos humanos y materiales que no son ciertamente abundantes.

El problema de la administración.

En el desenvolvimiento de las actividades modernas, sean ellas públicas o privadas, el

factor de administración, o sea la capacidad técnica de dirección y manejo de las operaciones de gestión, asumen un papel preponderante, que puede ser decisivo. Los factores tradicionales capital y trabajo aún siendo abundantes podrían no tener éxito en un proceso productivo, sin la garantía de una buena administración. Esto se comprende en la actualidad con claridad y por ello, se concede a la administración de empresas máxima prioridad e importancia.

En países de escaso desarrollo claro está que no puede exigirse los niveles de administración y de eficiencia que han alcanzado otros países altamente industrializados. Sin embargo, también se hacen esfuerzos para establecer métodos de administración cada vez más aptos y perfeccionados. Pero en el seguro social nacional, raramente se ha prestado atención a este aspecto de la problemática de la marcha de las instituciones de seguridad social.

La Administración de la más grande institución de seguridad social, no ha merecido sino ocasionalmente la atención necesaria. En el pasado ha sido más bien una cuestión completamente descuidada, subordinada a preocupaciones de predominio político.

No puede desconocerse que el problema económico ha sido y sigue siendo el principal problema de la merituada institución, pero podía haber tenido menos gravedad con una buena administración, con una administración eficiente y responsable, de alta jerarquía y autoridad.

Si la administración hubiera jugado el papel que le corresponde, atenta a la defensa de los intereses sociales que se le confiara, no se hubieran acumulado las crecidas deudas por parte de los sectores contribuyentes, ni hubieran dejado de cumplirse los compromisos financieros voluntariamente contraídos, pues se los habría exigido con todos los recursos que la ley pone en manos de las instituciones de seguro social.

El factor administrativo tiene importancia capital en el funcionamiento y el éxito o el fracaso de las actividades económicas en general, y se ha dicho que las instituciones de seguro social son fundamentalmente instituciones económicas. reposan en fundamentos económico-financieros, cuentan con un activo considerable que superan los mil quinientos millones de pesos bolivianos, en 1974, equivalente a 70 millones de dólares.

Esta sola consideración, podía haber determinado el máximo cuidado en la organización y el desarrollo administrativo de la seguridad social y concretamente de la Caja Nacional de Seguridad Social. Cabe al respecto una observación simple. No se entregaría en manos de la improvisación los intereses de ninguna entidad de crédito, pero eso es exactamente lo que se ha hecho hasta época reciente, tratándose de la mencionada Caja.

Una misión técnica Española que vino a Bolivia en 1967 a asesorar al país en materia de seguridad social, al estudiar la situación de la Caja de Seguridad Social, entre los diferentes aspectos de que se ocupa, coloca en primer lugar, el que se refiere a la influencia nociva que ejerce el factor político en la seguridad social boliviana. Esa influencia dice en su informe es quizás la causa primera de las múltiples incidencias que se examinan en el Informe y asegura que "desde luego lo es de los problemas principales".

Las reformas administrativas se imponen tal vez, como primera prioridad, no sólo con la finalidad de establecer una verdadera estructura de organización, de racionalizar actividades, de ajustar mecanismos de gestión a las crecientes necesidades sociales que tiene que satisfacer, sino también con el objetivo de construir una infraestructura capaz de hacer viables las otras reformas y transformaciones que en los diferentes campos requiere el sistema de seguridad social. El Instituto Boliviano de Seguridad Social desempeñará un rol de gran importancia en éste y otros aspectos de la seguridad social.

El problema del campo de aplicación.

El sistema de seguridad social boliviano que se inspira en principios de valor internacional y entre ellos el principio de universalidad, no ha logrado hasta el presente la materialización de tales principios.

En efecto, vastos sectores de población no se han incorporado aún al sistema, como el sector campesino que es el más numeroso de la población.

El sistema que nos ocupa sigue la línea, en cuanto a las personas protegidas, de la tesis que se conoce con el nombre de "tesis o doctrina laboral", es decir la que se ocupa de las personas que trabajan en forma dependiente.

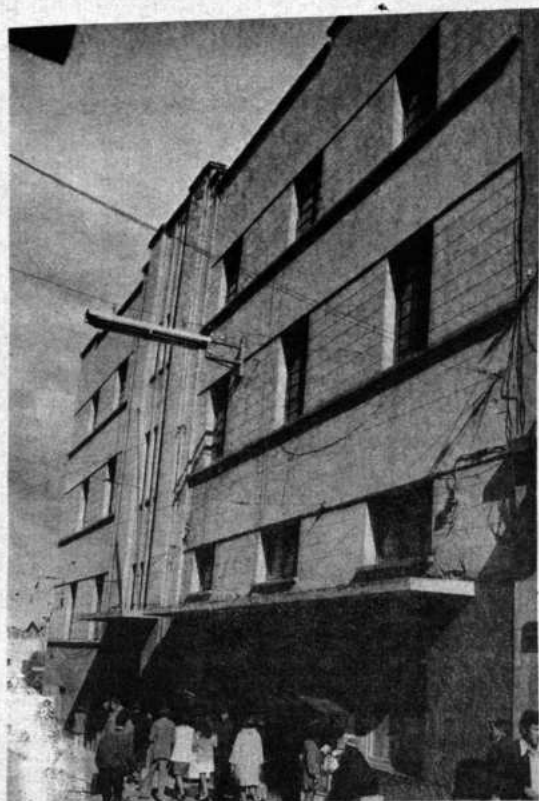
Según recientes informaciones del Instituto Boliviano de Seguridad Social, nuestro sistema tiene inscritos a más de doscientas noventa mil personas, de las cuales 250 mil



Sede de la Caja Nacional de Seguridad Social.

Atención de farmacia en uno de los policlínicos.





pertenecen a la Caja Nacional de Seguridad Social, y además proporciona beneficios a unas seiscientas personas beneficiarias, o sea que el sistema cubre en total a más de ochocientas mil personas, de las cuales unas seiscientas veinte mil se agrupan a la Caja Nacional de Seguridad Social. En conjunto entonces, la población asegurada representa en el mejor de los casos una quinta parte de la población.

En el seguro social la mayor concurrencia de personas que se asegura por medio de su carácter obligatorio, tiene importancia decisiva. Lo que se denomina la ley de los grandes números determina la mayor y mejor via-

En una esquina de la Plaza Murillo, de La Paz, se yergue la sede del Instituto Boliviano de Seguridad Social.

MENSAJE DE LA EMPRESA DE TELEFONOS "ORURO" S.A.

El Consejo de Administración y la Gerencia General de la Empresa de Teléfonos "Oruro" S.A., saluda con alborozo a los señores accionistas y al pueblo de Bolivia, en ocasión en que se celebra el SESQUICENTENARIO de la independencia de nuestra Patria, fecha memorable que marca un hito

en el progreso ascendente de la Nación del esfuerzo y sacrificio, ligada a la cual se halla ETOSA, junto a sus tradiciones y ansias de superación. Por ello, desde el sitial que tiene en el seno de su organización social, coopera positivamente a su desarrollo ofreciendo una mejor organización que responda a los intereses y anhelos de los que depositaron su confianza en ella.



Vista parcial de las estructuras del edificio de ETOSA.

A tiempo de presentar su mensaje de salutación, comunica a los señores accionistas y pueblo de Oruro, que merced a su reorganización técnico-administrativa, en breve plazo más arrancará con la segunda ampliación de 1.500 líneas telefónicas que permitirá una incrementación de sus servicios, y fundamentalmente posibilitará su concurso en la integración de la red nacional del sistema de "Microondas" como un justo aporte al desarrollo de las actividades económico-sociales del Departamento de Oruro.

Oruro, 6 de Agosto de 1975.

Dn. Enrique Miralles B.
H. ALCALDE MUNICIPAL Y PDTE.
CONSEJO ADMINISTRATIVO



Personal de la planta de ETOSA.

Ing. Víctor Hugo Méndez U.
GERENTE GENERAL

Asociándose al Sesquicentenario de creación de la República

Inmobiliaria y Ganadera MAMORE Ltda.

AV. "6 DE AGOSTO" N° 735
(Planta baja, Edificio Simón)

Telf. 348 - Cajón de Correo N° 108
Dirección Telegráfica MAMORE

SE OCUPA DE:

COMPRA Y VENTA DE

TERRENOS URBANOS Y RUSTICOS, CASAS

GANADO DE CRIA Y ENGORDE

TRINIDAD (BENI)

En La Paz, bufete Vargas Martínez: Calle

Potosí N° 876, 1er. piso, Of. 11 Tel. 24945



bilidad económica y social del sistema. La tendencia en este sentido se dirige a la organización de sistemas de carácter nacional e integral.

Con la incorporación de los trabajadores agrícolas al seguro de enfermedad, en esta rama se habrá dado un paso considerable, lo que permitirá en el futuro la integración entre el seguro social y la asistencia sanitaria a cargo del estado, en nuevo sistema de salud de carácter nacional, que haga posible la introducción de una política unificada de salud de gran estilo.

En las circunstancias actuales se estima que el sistema de pluralidad coordinada de seguridad social, no podrá desentenderse por mas tiempo de la necesidad de incrementar su población protegida con la incorporación de los sectores de trabajadores que estando en su campo de aplicación no han sido afiliados todavía a las distintas cajas de seguridad social, en los centros urbanos y rurales. Una acción decidida en este terreno se impone no sólo con el objeto de proteger a todas las personas que están en el campo de aplicación, sino también a fin de que el esfuerzo económico y social que significa para la nación el mantenimiento de un sistema de la envergadura de la seguridad social sea compartida en sus cargas y beneficios por la totalidad o por la mayoría de la población nacional.

El problema jurídico.

El Código de Seguridad Social tiene el mérito de haber dado existencia legal al sistema de seguridad social en el país y de haber posibilitado su aplicación práctica. En el primer momento constituyó un cuerpo, órgano de disposiciones normativas, que lamentablemente perdió su unidad a lo largo del tiempo transcurrido y en virtud de circunstancias económico-sociales y políticas cambiantes.

Aunque conserva su vigencia en un sentido formal y en regulaciones de secundaria importancia, en lo fundamental ha sufrido serias modificaciones a través de otras leyes, decretos, estatutos orgánicos y otras disposiciones reglamentarias. La más importante de todas se efectuó mediante el Decreto Ley de 28 de marzo de 1972, de Racionalización de Aportes, que en varios aspectos estableció un ordenamiento legal diferente para la seguridad social, sin que sin embargo, se lograra tampoco por este medio la necesaria unidad legislativa.

Recientemente, una Comisión de alto nivel, de la que formó parte el autor de este comentario, dice sobre el asunto en su Informe que: "En la actualidad no podría precisarse con facilidad cuáles de las normas del Código de Seguridad Social permanecen en pie, o cuáles de las disposiciones dictadas posteriormente tienen vigencia como normas de carácter general y obligatorias para todas las instituciones de seguridad social".

En vista de ello se llega a la conclusión de que el ordenamiento jurídico normativo en el campo de la seguridad social "viene a ser uno de los objetivos de política que es posible cumplir mediante el estudio y aprobación de un nuevo Código de Seguridad Social".

Recomienda que se estimule este estudio por parte del Instituto Boliviano de Seguridad

Consultorio Externo en uno de los Policlínicos de La Paz.



Policlínico 9 de Abril, de la Caja Nacional de Seguridad Social.

Social que ha emprendido esa tarea, y juntamente con ese estudio se preparen también disposiciones reglamentarias dentro del mismo sentido de unidad, incluso en aspectos metodológicos y procedimentales, necesarios para la aplicación uniforme de las normas legales de la seguridad social.

A esta altura, a la luz del avance de la

doctrina, de la legislación comparada, y de la experiencia propia, pueden patentizarse defectos de fondo y forma en el Código de Seguridad Social, que no son del caso analizarlos en la presente oportunidad. Sin embargo pueden y deben ser enmendados tal como se ha propuesto el Instituto nombrado y se ha recomendado por la Comisión que ha for-

Hospital de la Caja Petrolera de Santa Cruz. Su construcción demandó una inversión aproximada al millón de dólares.



CABAÑA "SAN ANTONIO"

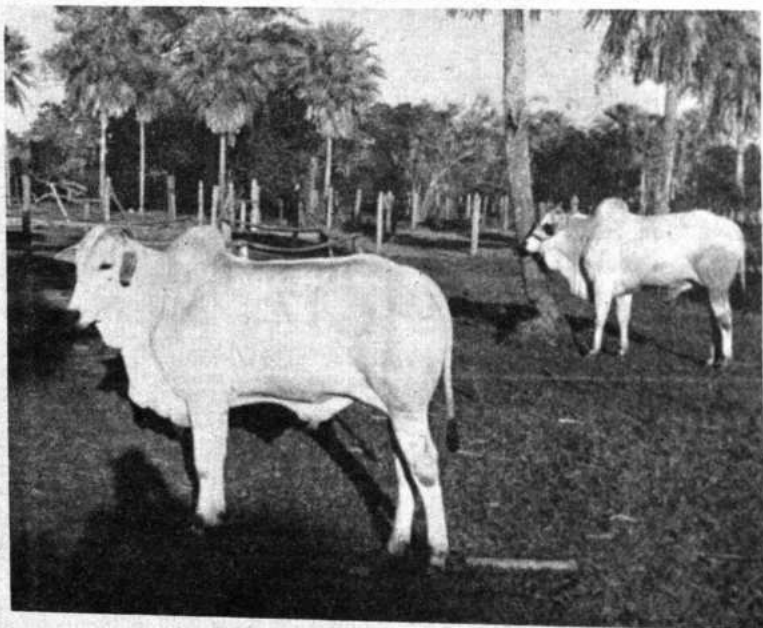


EN EL DIA DE LA PATRIA,
P R E S E N T E ! ! !

CON SU PRODUCCION CAMPEONA, AL SERVICIO DEL MEJORAMIENTO
GANADERO DE BOLIVIA



TORETE "Bajío", Gran Campeón de la Raza Nelore. (18 meses,
peso 1.100 Libras).



Terneros nacidos en nuestra Cabaña, hijos de reproductores
importados, con pedigrée certificado por el Registro Genealógico
de las Razas Cebuínas de Origen Indiano. (Brasil).

Cabaña "San Antonio"

Casilla 108-Telef. 595

Pfto. Carrasco 582

Trinidad-Beni

Guillermo Tineo Leigue
Gerente

mulado las bases para una política de seguridad social.

El problema de la Unidad de gestión.

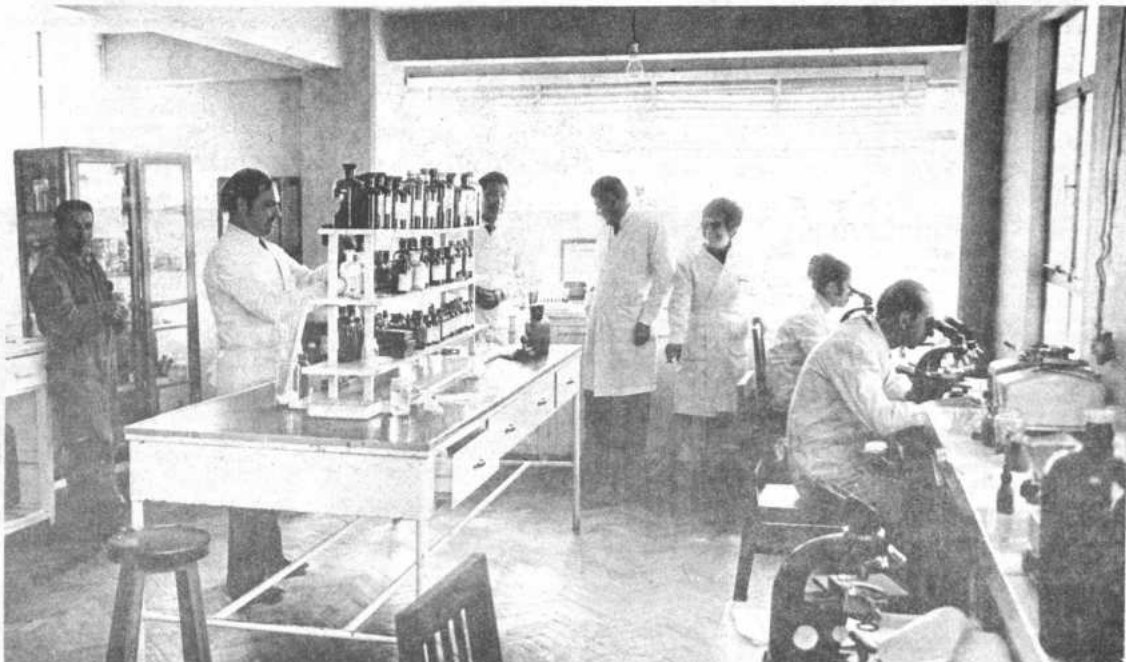
El sistema de seguridad social se creó en nuestro país bajo el signo de la unidad y de la autonomía de gestión administrativa y técnica, a base de una gran institución: la Caja Nacional de Seguridad Social y de la Caja de Ferrovianos. Se dejó subsistentes los regímenes de jubilaciones bancarias.

Podría pensarse que, si la Caja de Seguridad Social hubiese tenido la oportunidad de desenvolverse con el dinamismo, el acierto y el éxito necesarios, y por añadidura con una administración eficiente, quizás no se habría producido, tiempo atrás la fractura de la unidad de gestión.

De otro lado la acción gubernamental frente al cúmulo de dificultades de dicha institución, y huérfana de planificación en la política de seguridad social, se inclinó hasta ahora, por favorecer la creación de nuevas entidades en forma de cajas básicas, fondos complementarios y aún regímenes delegados, éstos últimos tan extraños en la organización de los seguros sociales.

De esa suerte, en vez de la unidad de gestión se ha estado desarrollando la pluralidad de gestión. Actualmente administran la seguridad social en sus variadas formas, alrededor de dos docenas de instituciones. Sin duda puede discutirse la validez de una forma u otra de organización, pero parece acentuarse la tendencia internacional de organización de grandes unidades de gestión en la seguridad social, lo que no significa necesariamente una centralización absoluta.

La Comisión mencionada anteriormente, ha recomendado en su Informe, la fusión de todas las entidades actuales en una sola gran organización técnica y administrativa, con aplicación de los principios de unidad e integridad. Sin embargo no ha dejado de advertir las condiciones que deben cumplirse y los obstáculos que deben superarse previamente.



Uno de los principales laboratorios del Hospital Obrero.

Con el tiempo, es posible que pudiera lograrse una organización unificada, pero también puede plantearse como posibilidad alternativa por lo menos a corto plazo, el mantenimiento del actual esquema de organización plural, a reserva de que establezca por órgano del Instituto Boliviano de Seguridad Social, la más estrecha coordinación entre todas las cajas, y aún la complementación o integración de ciertos servicios esenciales técnicos y administrativos. Por supuesto el hecho de que existan una variedad de entidades de gestión, no constituye un impedimento para que se introduzca el principio de unidad en todos los otros aspectos normativos y de aplicación práctica, de tal

manera que se imponga un efectivo sistema de seguridad social.

Como consecuencia de lo que se tiene expresado, cabe una sola conclusión general, que consiste en la necesidad de que se formule una política definida, de largo alcance de la seguridad social en Bolivia, acompañada de la correspondiente planificación integral, en armonía con los planes de desarrollo económico y social del país. Lo que importa para el futuro, es consolidar definitivamente el sistema y asegurar su más pleno éxito en beneficio del bienestar y seguridad no sólo de las personas protegidas sino de la nación en su conjunto.

Por razones de espacio se deja para otra oportunidad el examen de otros problemas relativos a estructura de organización y funcionamiento de las instituciones de gestión, administración de personal; jurisdicción para el trámite de prestaciones, mecanismos de calificación de incapacidades, métodos de afiliación y de financiamiento, problemas de supervisión y auditoría médica y administrativa y algunos más.

LICEO MILITAR "TTE. EDMUNDO ANDRADE"

PRIMER INSTITUTO MILITAR EDUCATIVO DE LA NACION



VISTA PANORAMICA. La foto muestra una vista panorámica de las edificaciones donde funciona el Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade". El pabellón de la izquierda está destinado a las aulas. El pabellón de la derecha sirve como cocina y comedores. En primer plano una torre del Castillo de La Glorieta.

El Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade" primer Instituto Militar educativo de la Nación, fue creado en fecha 5 de octubre de 1965 mediante Decreto Supremo N°. 07350, por la Junta Militar de Gobierno, presidida por los Generales René Barrientos Ortuño y Alfredo Ovando Candía. El mencionado decreto en su artículo primero autoriza al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación para que se organice el Liceo Militar con el nombre de "TTE. EDMUNDO ANDRADE", cuya finalidad esencial, se cifra en la de colaborar a la Educación nacional y formar al bachiller, Oficial o Clase de Reserva. La denominación de Liceo Militar "TTE. EDMUNDO ANDRADE"

no podía haber sido mejor concedida y honrada, haciendo honor y homenaje al Tte. Edmundo Andrade Reyes Ortiz, de valerosa y heroica actuación en la Guerra del Chaco.

El mismo Decreto Supremo en su Art. 2°. señala que el Instituto se regirá y estará sujeto a los Reglamentos Militares y Programas de enseñanza del Ministerio de Educación.

La labor propiamente educativa dio inicio el 3 de febrero de 1971 con la presencia de autoridades militares de la Guarnición, Planta de Jefes y Oficiales, Maestros y Personal de Administración señalándose que la vida y desarrollo del Liceo Militar vaya en beneficio de la sociedad, de las Fuerzas Armadas y toda la familia boliviana.

En 1972 se hace cargo del Instituto el Tcnl. FAB Julio Tapia Crespo en cuya gestión una compañía del Liceo se traslada a la ciudad de La Paz para asistir a la Parada Militar, al celebrarse el CVLVII aniversario de la fundación de la República.

Con la designación del Cnl. DAEM Pedro Celín Gaya Rojas como nuevo Comandante se inicia un período de manifestación espiritual cuando transcurría el año 1973.

Se esboza un programa de actividades que se llevan a cabo con

éxito. Se edita la Revista cultural del Instituto, donde se pone de manifiesto la orientación intelectual, física y espiritual del cadete.

El pasado año de 1974, el Liceo Militar recibe como Comandante al Cnl. DEM Jorge Echazú Aguirre, jo-

ven y dinámico Jefe, que con alto sentido y responsabilidad orienta al Instituto hacia el progreso y elevación. Durante este año se gradúa la primera promoción de Bachilleres "René Barrientos Ortuño", que arroja un porcentaje del 100 por ciento de promovidos.

Actualmente el Liceo Militar cuenta con 260 alumnos en los nueve cursos del ciclo medio.

Para alcanzar sus objetivos dispone de costosas facilidades didácticas e instrumentales: edificios, dormitorios, comedores, asistencia médica, campos deportivos, etc. que se unen a la belleza arquitectónica del Castillo de la Glorieta.



COMANDANTE DEL LICEO MILITAR. Cnl. DEM Jorge Echazú Aguirre actual Comandante del Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade".



CADETES DEL LICEO MILITAR. Los alumnos que concurren al Liceo Militar reciben también instrucción castrense con todas sus exigencias. Es ya tradicional su participación en los desfiles y acontecimientos cívicos.

El sindicalismo

Por Carlos Andrade Quiroga

I.- Gremialismo y mutualismo.

La historia del sindicalismo boliviano sería incompleta si ella no hiciera referencia al gremialismo artesanal que la República heredó de la Colonia y al mutualismo que le sucedió.

Los gremios de oficio no fueron disueltos aquí como lo habían sido en Europa ni el sindicalismo nació de movimientos clandestinos de resistencia como ocurrió en el viejo mundo. En Bolivia el sindicalismo nació y creció confundido con los resabios del mutualismo de base artesanal de los que no pudo desmembrarse hasta 1952.

Sesentitis años después de que en Europa habían sido oficialmente suprimidos los gremios de oficio para ser proclamada la libertad de trabajo y de industria, el gobierno popular de Manuel Isidoro Belzu estimuló su reorganización en Bolivia.

El 20 de abril de 1854, según la "Colección Oficial" de esa época (1) los maestros de carpintería de La Paz se reunieron para "establecer el más ventajoso sistema y orden en el trabajo de los talleres", siguiendo el "laudable ejemplo que les habían ofrecido sus compañeros de Sucre". (2)

El 1º de agosto del mismo año, los maestros del gremio de sastres de La Paz se reunieron para aprobar sus reglamentos de acuerdo al deseo del Presidente Belzu "de que todos los gremios sistemáticos y moralicen a sus individuos por medio de reglamentos" (3).

Esos gremios, igual que sus antecesores ya extinguidos en Europa, estaban compuestos por "maestros", "oficiales" y "aprendices". Sus reglamentos regulaban las condiciones de trabajo, la presentación de la llamada "obra maestra" y otros requisitos para los "oficiales" que deseaban ascender a la categoría de "maestros" y abrir su propio taller. Determinaban también los privilegios de que gozaban los dueños de taller y las ayudas tanto para "oficiales" como para viudas y huérfanos de "maestros".

Los artesanos se reorganizaron en gremios hasta fundar en 1860 la Junta Central de Artesanos de La Paz, cuyos estatutos fueron aprobados el 16 de marzo de 1861. (4)

Pertenecían a ella los gremios de carpinteros, sastres, sombrereros, zapateros, herreros, plateros, talabarteros y pintores de esta ciudad.

La Junta, que sirvió de modelo a instituciones similares de otras ciudades del país, decía en sus estatutos (5) que sus finalidades eran las de "unirse, protegerse y ayudarse" todos los artesanos. En la práctica, empero, vino a ser únicamente la intérprete de los intereses patronales dueños de taller. Tenían acceso a ella sólo los maestros mayores primeros y segundos y en su funcionamiento no tenían ingerencia los oficiales ni aprendices.

Después de un periodo de auge, los gremios de oficio ingresaron en una etapa de decadencia de la que no pudieron recuperarse más. La importación de manufacturas extranjeras cada vez en mayor cantidad y factores de descomposición interna originados en el acaparamiento de privilegios por parte de los maestros menoscabaron gravemente su existencia.

Es imposible establecer una línea divisoria entre la extinción de los gremios de oficio y el nacimiento de las sociedades mutualistas. Sin embargo, cabe afirmar que las nuevas agrupaciones, si bien pusieron el acento en los principios de la "ayuda mutua", la "solidaridad", la "prevención" y otros análogos, no pudieron escapar por mucho tiempo a la influencia del gremialismo de años anteriores.

Fue a partir de fines del siglo 19 que surgieron las sociedades artesanales de socorros mutuos.

La "Sociedad Fraternal de Artesanos de Socorros Mutuos" que terminó siendo conocida como "Obreros de la Cruz" fundada en La Paz en 1883, la "Sociedad de Socorros Mutuos de San José" establecida también en esta ciudad el mismo año, la "Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de la Capital" creada en Sucre en 1887, la "Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos" de Oruro fundada en 1900 y la



CARLOS ANDRADE QUIROGA nacido en La Paz el 21 de noviembre de 1925, realizó estudios en la Facultad de Periodismo de la Universidad Católica Boliviana. Fundador de la Juventud Obrera Católica (JOC) de Bolivia en 1946, fue su Presidente Nacional hasta 1954; asistió, en tal condición, al Congreso Mundial de la JOC de 1950, realizado en Bruselas, Bélgica. Miembro de la Acción Católica Boliviana (ACB), fue Presidente de la Juventud de la A.C. de La Paz en 1948 y Presidente de la Junta Nacional de la ACB en 1954.

En 1952 fue uno de los fundadores del semanario PRESENCIA y uno de los actores de su conversión en diario en 1958. En el semanario desempeñó funciones de redactor, comentarista de asuntos sindicales y Jefe de Redacción. En PRESENCIA, como diario, fue Jefe de Publicidad, comentarista de cuestiones sindicales y laborales, Jefe de Informaciones y Jefe de Redacción. Corresponsal en ejercicio desde 1961 de la agencia noticiosa Catholic News de los EE.UU. de Norte América, fue corresponsal en Bolivia de la Agencia France Presse entre 1971 y 1972.

De 1961 a 1967, fue Director y profesor del Instituto Boliviano de Educación Sindical (IBES) dependiente de Acción Sindical Boliviana (ASIB) adherida a la Confederación Latinoamericana de Sindicalismo Cristiano (CLASC).

"Sociedad Obrera de Socorros Mutuos de la Unión Obrera" de Uyuni establecida en 1907, todas ellas descritas con lujo de detalles por Guillermo Lora en su libro "Historia del Movimiento Obrero Boliviano" 1er. tomo son algunos ejemplos de la proliferación de las sociedades mutualistas.

Como entonces el ser "liberal" significaba ser "progresista", no es extraño que los artesanos dirigentes de esas mutualidades fueran liberales, ni tampoco que ese partido y el Radical -de efímera existencia- tuvieran "directorios obreros" integrados por artesanos. No debe olvidarse que en esa época el artesanado constituía un valioso contingente electoral del que la demagogia política no podía despreocuparse.

Propietarios de imprenta y obreros gráficos crearon en 1905 la Unión Gráfica Nacional. Su decadencia e inactividad dieron lugar a la fundación en 1916 de la Federación de Artes Gráficas.

En un documento titulado "Historia de las luchas de los Trabajadores Gráficos" difundido en 1952, los gráficos calificaron a esa nueva agrupación como "la primera organización verdaderamente sindical del gremio gráfico". Sin embargo, sus estatutos que la definen como una "sociedad gremial, mutualista y de resistencia", se encargan de desmentir la afirmación.

En base a sociedades mutualistas paceñas, el 5 de abril de 1905 fue constituida en esta ciudad la Junta Central de Artesanos, la que al consolidarse tomó el nombre de Federación Obrera de La Paz (FOL). Sus estatutos fueron aprobados en 1910.

La FOL empero, cayó en desprestigio a causa de su incondicional adhesión al gobierno liberal. En 1912 surgió una nueva organización: la Federación Obrera Internacional (FOI) que en 1918, por no corresponder su nombre a una organización supranacional se convirtió en la Federación Obrera del Trabajo (FOT) de La Paz. De ésta

dice G. Lora "que ha ingresado a la historia como la organización marxista y antagonista de la FOL anarquista". La FOT subsistió como una central hasta 1936, año en que fue constituida la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB).

La Federación Obrera Central de Cochabamba que en esa ciudad desempeña el papel de la FOT de La Paz fue fundada en 1918; la FOT de Oruro el 1º de mayo de 1919 y la de Sucre, reorganizada en 1929.

II.- Hacia el sindicalismo.

En las dos primeras décadas de este siglo se establecieron las primeras industrias de importancia. En 1910 funcionaban ya las fábricas de cerveza y tabaco; en 1911 Herminio Forno inició la industria textil de La Paz; en 1928 se organizó la fábrica de hilados y tejidos de algodón Said y Yarur que después se llamó Said e Hijos; en 1929 fue instalada la fábrica Lanificio Boliviano Domingo F. Soligno y poco después la fábrica de Tapacoronas, según la información contenida en la revista "INDUSTRIA" N° 12 de la Cámara Nacional de Industria de octubre de 1953.

Las minas de Patiño, Aramayo y Hochschild estaban ya en funcionamiento como también varios ferrocarriles. La Standard Oil había llegado al país en 1921. No es extraño entonces que en el campo laboral del país hubiesen surgido fuerzas no conocidas antes, ni que la actividad organizativa de los trabajadores, orientada hacia formas auténticas de asociación sindical, se intensificara posteriormente.

Varias asociaciones laborales, principalmente las integradas por empleados, tomaron el nombre de Ligas. Así el 16 de Julio de 1919 se organizó en La Paz, la Liga de Telegrafistas, el 20 de octubre del mismo año también en esta ciudad, la Liga de Empleados de Comercio e Industria, el 29 de enero de 1921 la Liga de Empleados de Comercio de Oruro y en 1930 la Liga de Empleados de Banco, organizaciones que mostraban algunos rasgos de los futuros sindicatos pero que estaban todavía fuertemente influidas por el espíritu mutualista.

MINEROS.- Desde que las minas estañíferas fueron puestas en explotación, los mineros fueron numéricamente el sector más importante del movimiento obrero. Sin embargo, fue su combatividad lo que décadas después los colocó a la vanguardia de las luchas sociales.

En los primeros años de este siglo los mineros de Pulacayo, Socavón, Patiño, Huanchaca, Huanuni y Corocoro, sin todavía estar organizados sindicalmente pidieron a sus empresas el mejoramiento de determinadas condiciones de trabajo. Con el apoyo de huelgas exigieron la jornada de 8 horas.

Las primeras celebraciones del "1º de mayo" en nuestro país tenían características completamente distintas de las actuales. Esa importante fecha, que expresa las luchas obreras por mejores condiciones de trabajo, era celebrada en las primeras décadas de este siglo con actos "literario-musicales". Se atribuye a la Sociedad de Obreros El Porvenir, de esta ciudad, la iniciativa de haber conmemorado por primera vez ese acontecimiento en el país, en 1912. El "programa", cuya carátula reproduce el grabado, corresponde al 1º de mayo de 1919 y fue desarrollado en el Teatro Municipal de esta ciudad. En él figuran la actuación de una orquesta, discursos alusivos, una recitación, la presentación del cuadro obrero "Rosa Luxemburgo" y el drama "Los vampiros".

El "Centro Obrero de Estudios Sociales", organizador de esa celebración, era entonces una especie de central sindical. Tuvo el mérito de haber convocado el II congreso nacional de trabajadores realizado en La Paz en 1925; influyó también en la transformación, en 1918, de la Federación Obrera Internacional (FOI) en Federación Obrera del Trabajo (FOT). Su dirección en 1919 estaba encomendada a José C. Ordoñez y Guillermo Maceda Cáceres, Presidente y Secretario, respectivamente.



aumentos de salario y medidas de protección. Sus reclamaciones, sin embargo, las más de las veces, concluyeron en fracasos y provocaron las represalias patronales y gubernamentales para los cabecillas de las acciones reivindicativas.

En algunos distritos, los mineros tuvieron que enfrentarse no sólo con la mentalidad antisindical de los patrones sino también con la política anti-obrera de los gobiernos liberales y republicanos.

La llamada "masacre de Uncía" del 4 de julio de 1923 es un elocuente ejemplo de ese adverso ambiente respecto a los legítimos esfuerzos de asociación obrera en el pasado.

Gumerindo Rivera L., primer Vicepresidente de la Federación Obrera Central de Uncía, fundada el 1º de mayo de ese año, protagonista por tanto de 34 días de tensa lucha en defensa del derecho de asociación obrera, escribió un folleto titulado "La masacre de Uncía".

Las actas, oficios, telegramas, pliegos petitorios, informes y otros documentos que transcribe muestran la tenacidad de los mineros en defender su nascente organización y las maquinaciones patronales para destruirla. Ponen también de manifiesto la identificación del gobierno con los intereses de la empresa y la intervención de fuerzas del ejército para liquidar el conflicto.

Seis muertos y nueve heridos mineros fueron el resultado de esa acción represiva. Cuatro dirigentes de la Federación fueron confinados seis meses en Corque y arraigados después en Oruro.

FERROVIARIOS. La primera asociación obrera ferroviaria según versión de los propios interesados nació el 3 de marzo de 1912 en la estación Mollini del ramal Oruro-Cochabamba. El mismo año, los ferroviarios de Uyuni se organizaron en una sociedad mutualista.

En 1919 los trabajadores del F.C. Bolivian Railway Co. y F.C. Guaqui La Paz constituyeron en esta ciudad su Liga de Empleados y Obreros. A ella se sumaron, después, los ferroviarios de otros centros lo que la convirtió en una especie de confederación sindical de los tiempos actuales.

La Liga conservaba todavía los rasgos del mutualismo, pero entre sus objetivos figuraba ya "el mejoramiento de las condiciones de trabajo" que formaría parte de las finalidades de los sindicatos posteriores.

La Liga, sin embargo, quedó mortalmente debilitada al separarse de su seno por razones de conflicto interno los ferroviarios de Oruro. Estos organizaron el 6 de marzo de 1920 la Federación Ferroviaria de esa ciudad la que asumió el liderazgo del movimiento obrero en los años 1920-21.

Sin lugar a dudas, los ferroviarios fueron los pioneros de la legislación social en el país. En efecto, los obreros del F.C. Antofagasta a Bolivia y The Bolivian Railway presentaron el 9 de febrero de 1920 a consideración de su empresa un extenso pliego petitorio reclamando derechos que formarían parte de leyes posteriores. Entre sus pedidos figuraban la prohibición del trabajo de menores, la concesión de vacaciones anuales pagadas, la fijación de horas de trabajo, el establecimiento de rentas jubilatorias llamadas entonces pensiones vitalicias, la asistencia médica para casos de accidente y la creación de rentas para casos de incapacidad parcial y permanente.

CONGRESOS NACIONALES. A convocatoria de la nombrada Federación Ferroviaria se realizó en Oruro, el año 1921, la primera reunión nacional de trabajadores con asistencia de tranviarios, gráficos, mineros, empleados de comercio, ferroviarios y asociaciones artesanales. Sus participantes no pudieron ponerse de acuerdo acerca de la organización de una central nacional de trabajadores debido a disputas internas.

En agosto de 1925, bajo los auspicios de la FOT de La Paz, se realizó en esta ciudad el segundo congreso nacional de trabajadores que se caracterizó por la lucha entre anarquistas y marxistas que pugnaban por el dominio de las asociaciones obreras. Sus asistentes, sin embargo, decidieron crear la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Según G. Lora, el congreso aprobó también una resolución disponiendo que "todas las sociedades obreras de la República de Bolivia reconocerán como único himno propio La Internacional".

En 1927, Oruro fue la sede de la tercera reunión nacional de trabajadores, en la que fue lanzada la consigna de "tierras al indio y minas al Estado" (6). En ella fueron también aprobados los Estatutos y el Programa de Acción Mínima de la CNT, la cual pese a haber sido creada dos años antes, no había sido constituida aún.

En el aludido Programa de Acción "el boycott, la huelga, la acción en las calles, las demostraciones en mítines" (7) son señalados como armas a las que deben recurrir los tra-

bajadores "para presionar tanto a los patrones como al Estado mismo en la consecución de los derechos". La sindicalización de los empleados públicos fue señalada, por primera vez, como un objetivo de la lucha obrera.

La "persecución de los elementos obreros y la intromisión descarada de la política partidista" (8) en las asociaciones obreras, como denunciara la FOT de Potosí en octubre de 1928, impidió la realización del IV congreso nacional que debía realizarse en esa ciudad.

Un año más tarde, a convocatoria de la CNT se efectuó en Potosí la discutida Conferencia Obrera Nacional, la cual concluyó aprobando la afiliación de los trabajadores

(CSLA) marxista por supuesto, que se había fundado en Montevideo el año 1929.

Así la clase trabajadora quedó dividida no por voluntad suya sino como resultado de la pugna de quienes querían tenerla sometida al servicio de sus intereses ideológicos. A partir de 1931 surgieron esfuerzos para fusionar a las dos federaciones, intentos que invariablemente se diluyeron en el fracaso.

La guerra del Chaco vino a poner dramáticamente punto final a todo ese conjunto de esfuerzos organizativos y luchas por el reconocimiento de derechos obreros fundamentales, constituyéndose esa conflagración en una inconfundible línea divisoria entre el movimiento obrero de la pre-guerra y el sindicalismo moderno.

La sindicalización obligatoria fue combatida por derechistas e izquierdistas de entonces y aún después fue calificada como una medida de corte totalitario. Sin embargo, el anunciado estatuto sindical no fue nunca aprobado por el gobierno. Ese hecho y la caída de Toro, al año siguiente, hicieron que la discutida sindicalización obligatoria no pasara de ser un propósito y nada más.

LA CSTB. El primer congreso nacional de trabajadores después de la guerra del Chaco fue el realizado en noviembre de 1936 en esta ciudad. Su resolución más importante fue aquella por la que se creó la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB) que funcionó en base a las Federaciones Obreras Sindicales (FOS) departamentales.

Figuran en el grabado los 150 delegados que asistieron al tercer congreso nacional de trabajadores realizado en Oruro, en abril de 1927. En la reunión estuvieron no sólo representantes de mineros, ferroviarios y sociedades artesanales, sino también universitarios, intelectuales y campesinos. Respecto a la situación del indio, una de las resoluciones del congreso pedía al gobierno el cumplimiento de la disposición constitucional que declaraba extinguida la esclavitud en Bolivia. (Foto: cortesía de Guillermo Maceda Cáreres, delegado de los gráficos ante dicho congreso).



bolivianos a la Internacional Sindical Roja y no a la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina) como afirman algunos autores. La CTAL stalinista fue fundada en México nueve años después, en septiembre de 1938.

Marxistas y anarquistas, llamados también "socialistas autoritarios" y "socialistas libertarios", respectivamente, habían logrado coexistir en las asociaciones obreras en medio de las naturales tensiones de la pugna por su control.

En el IV congreso nacional de trabajadores que se llevó a cabo en Oruro en agosto de 1930, tal coexistencia no pudo subsistir. Los anarquistas habían conseguido constituirse en una apastante mayoría ante la cual los marxistas, anticipadamente derrotados, no tuvieron otro camino que retirarse.

Esa escisión dio lugar al nacimiento de la Confederación Obrera Regional Boliviana, anarquista, con sede en Oruro, que se afilió a la Asociación Continental Americana de Trabajadores (ACAT) de igual tendencia. Los marxistas, a su vez, lograron el control de la CNT la que con el nombre de Confederación Boliviana de Trabajadores la adhirieron a la Confederación Sindical Latinoamericana

III.- Sindicalismo de Post-Guerra.

La derrota del Chaco vino a poner en evidencia graves deficiencias en la tradicional estructura social, política y económica del país y sirvió para que las nuevas generaciones tomaran conciencia de ellas y se plantearan la necesidad de un nuevo orden.

El gobierno del Cnl. David Toro que se calificara a sí mismo como "socialista" llegó al poder en medio de una huelga general dirigida por la FOT. Presionado por los trabajadores creó el Ministerio del Trabajo y nombró como primer ministro del mismo a Waldo Alvarez que entonces liderizaba la FOT e integraba la dirección laboral de los gráficos de La Paz.

Por decreto del 19 de agosto de 1936 el gobierno estableció la sindicalización obligatoria. El primero de sus artículos disponía que "todo poblador del territorio boliviano, sea hombre o mujer" que participe en actividades productivas y de distribución "está obligado a sindicalizarse" con sujeción a un estatuto sindical que iba a aprobarse.

Tres años más tarde, en mayo de 1939 por convocatoria de la nueva Confederación, se efectuó en La Paz el segundo congreso nacional de trabajadores. Su composición ponía de manifiesto que las confederaciones y federaciones sindicales nacionales no habían nacido todavía y que agrupaciones artesanales de inspiración mutualista estaban aún vigentes. La única confederación existente y presente era la de ferroviarios.

A partir de la década del 40, las principales organizaciones sindicales del país comenzaron a sentir la influencia, en algunos casos decisiva, de los partidos de post guerra, principalmente del Partido Obrero Revolucionario (POR) trotskysta creado en 1938; del Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR) fundado en julio de 1940 y del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) constituido en enero de 1941.

La CSTB que en los primeros años de su existencia había estado bajo el influjo de los socialistas llamados "marofistas" por ser éstos discípulos de Tristán Marof (nombre de lucha del político y escritor Gustavo A. Navarro) pasó a ser controlada por el PIR y afiliada a la CTAL.

En mayo de 1941 la CSTB presentó al go-

SKOBOL S.A.

Agencia Trinidad.-

Calle La Paz Esq. 18 de Noviembre.

Tel. 413.- Casilla 85.

Motocicletas JAWA y CZ

Maquinaria agrícola.-.

Repuestos.-

Servicio permanente.

Al pueblo boliviano su homenaje de gratitud y agradecimiento en el Sesquicentenario de la creación de la República.

Trinidad, Beni, 6 de Agosto de 1975.

RESIDENCIAL "SANTA CRUZ" TRINIDAD BENI



Calle Santa Cruz N° 639 Tel. 513

Se adhiere jubilosamente al Sesquicentenario de la creación de la República.

Habitaciones con baño privado - Confort - Ambiente familiar.

Reserve con tiempo su habitación.

Un Oasis en el trópico



COMPAÑIA MERCANTIL
INDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA

Cables:
COMINUZ SANTACRUZ
Teléfono 2-5662

COMINUZ, LTDA.

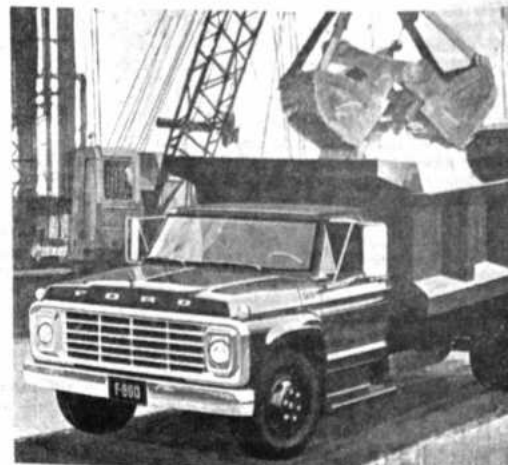
P.O. Box 2014
SANTA CRUZ - BOLIVIA

EN HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE NUESTRA PATRIA Y COMO CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE SANTA CRUZ; SE HACE PRESENTE EN LA TIERRA ORIENTAL:

COMINUZ, LTDA.

CONCESIONARIOS DE:

FORD: U.S.A. - INGLATERRA
ALEMANIA - ARGENTINA
BRASIL - JAPON



bierno del Gral. Enrique Peñaranda un pliego de peticiones solicitando aumento de sueldos y salarios, rebaja de precios de artículos alimenticios y otras medidas.

Después de más de un año de inútil espera el 12 de octubre de 1942, los ferroviarios de Oruro ingresaron en huelga, sumándose los choferes, mineros, fabriles y gráficos de varias ciudades. La dirección de la vacilante CSTB quedó así rebasada por presión de las bases.

Después de varios días de conflicto, gobierno y huelguistas firmaron un convenio por el que se mejoraron los salarios, se reconoció la libertad sindical y se permitió el retorno a sus cargos de los trabajadores que habían sido apresados y confinados a raíz de la huelga.

El poco prestigio de que gozaba la CSTB quedó gravemente deteriorado al haber desautorizado en 1944 la realización del congreso minero del que nació la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y al haber contribuido al derrocamiento del gobierno del Cnl. Gualberto Villarroel.

Mineros, gráficos y fabriles reunidos a iniciativa de la FSTMB, decidieron crear en diciembre de 1946 una nueva central de trabajadores con el nombre de Central Obrera Nacional (CON) de orientación trotskysta y en oposición a la CSTB acusada de ser un dócil

GOBIERNOS Y DERECHOS SINDICALES. Las diez primeras Constituciones Políticas de nuestra vida republicana no contenían ninguna referencia al derecho de sindicalización.

Fue la Constitución de 1938, promulgada por el Presidente Germán Busch, la que garantizó, por primera vez en Bolivia, el derecho a "la libre asociación profesional y sindical".

Por la Ley General del Trabajo promulgada también por Busch fueron regulados los derechos y deberes del Capital y Trabajo, establecidos los procedimientos legales de solución de conflictos colectivos y reconocido el derecho de huelga.

El 7 de febrero de 1944, el Presidente Villarroel promulgó el Decreto-Ley sobre Fuero Sindical, por el cual los obreros o empleados elegidos para cargos de dirección sindical quedaron protegidos contra las represalias patronales por sus actividades sindicales. Un año después, en la Constitución de 1945 promulgada por el mismo Presidente, la huelga quedó reconocida como un medio de defensa a condición de ser ejercida conforme a ley y el Fuero Sindical ampliado en sus alcances en favor de los trabajadores "no pudiendo ser éstos despedidos, perseguidos ni presos por sus actividades sindicales".

otros dirigentes habían sido desterrados.

Un año más tarde, el Gral. Hugo Ballivián para combatir la creciente oposición obrera a su gobierno militar prohibió las huelgas generales y las de simpatía o solidaridad. El decreto dictado inhabilitaba a "los que no son trabajadores habituales y por tanto no figuran en las planillas de sueldos y salarios de las empresas".

Esos decretos resistidos y burlados por mineros y fabriles, los sectores más combativos del movimiento obrero, dejaron de tener aplicación al triunfar la revolución del 9 de abril de 1952.

LA FSTMB. En el período comprendido entre 1936 a 1950, el sector de los mineros fue, sin lugar a dudas, el más activo del movimiento obrero boliviano. Sus seis importantes congresos nacionales ordinarios y uno extraordinario son un elocuente testimonio de ello.

Pero lo que ha llevado a los mineros a la cabeza de las luchas obreras fueron sus enfrentamientos con las empresas y gobiernos, en demanda, unas veces, de mejoras económicas y otras, en defensa de sus dirigentes apresados o exiliados.

Una primera reunión en 1940 no pudo convertirse en un congreso nacional debido a rivalidades internas. Fue del 10 al 13 de junio de 1944 que en Huanuni se realizó el primer

La Tesis provocó enconadas polémicas durante varios años y no es exagerado decir que los trabajadores mineros, particularmente, y el resto del movimiento obrero, directa o indirectamente, hicieron de sus consignas una guía en sus luchas sindicales de los años siguientes.

La Tesis (9) proclama abiertamente la lucha de clases y rechaza todo intento de colaboración entre ellas. "La lucha contra los patronos es una lucha a muerte porque en esa lucha se juega el destino de la propiedad privada" dice el documento para luego calificar como "sofisma estúpido" el planteamiento de los que "sostienen que no debe irse a destruir a los ricos, sino convertir a los pobres en ricos".

Al afirmar que el programa de reivindicaciones sindicales es transitorio y supeditado a la realización de la revolución proletaria, sostiene que "los obreros no llegaremos al poder por obra de la paleta electoral" sino "por obra de la revolución social".

Entre las reivindicaciones transitorias figuraban las consignas de "huelgas con ocupación de minas" y el "control obrero" sobre la dirección técnica de la explotación, manejo de la contabilidad empresarial y designación de empleados. Pedía también que los trabajadores se armaran para evitar masacres como la de Catavi.

Las consignas de la Tesis, como pudo verse después, vinieron a subordinar las finalidades específicas del sindicalismo a la lucha política del proletariado cuyo objetivo señalado por la Tesis es la toma del poder.

La combatida Tesis fue sometida a consideración de los Congresos Mineros de 1947, 1948 y 1950 y en las tres oportunidades salió ratificada.

El 21 de diciembre de 1942 figura en la historia sindical de los mineros como una fecha luctuosa. Una manifestación obrera realizada en conexión a una demanda de mejoramiento salarial que había sido presentada sin éxito en septiembre del mismo año por el Sindicato de Oficios Varios de Catavi fue sangrientamente reprimida por fuerzas del ejército.

Años más tarde, dirigentes del PIR que ejercían los cargos de Prefecto e Intendente de Potosí, ordenaron en enero de 1947 otra sangrienta represión de mineros. Estos habían descendido de las minas para reclamar la libertad de sus dirigentes apresados a causa de su protesta por el desconocimiento del derecho de retiro voluntario por parte de la Corte Suprema de Justicia.

En mayo del mismo año, otro dirigente del PIR, el entonces Ministro de Trabajo, Alfredo Mendizábal ordenó el desahucio de todo el personal de trabajadores de Catavi y Siglo XX, procediéndose a su recontratación pero en condiciones desventajosas. El hecho pasó a la historia con el nombre de la "masacre blanca".

El apresamiento y destierro de dirigentes de la FSTMB sindicados de estar comprometidos en actividades conspirativas, provocó en mayo de 1949 la declaratoria de una huelga general, la toma de rehenes por los mineros de Catavi y Siglo XX y un nuevo enfrentamiento entre fracciones armadas del ejército y mineros.

FABRILES. Al amparo del derecho de asociación sindical reconocido por el gobierno de Busch, trabajadores fabriles de La Paz, fundaron el 26 de julio de 1941, la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacional (USTFN).

La organización de tendencias claramente sindicalistas pero impregnada todavía de resabios mutualistas, creció en importancia numérica a medida que se establecían nuevas fábricas en el país. En la década del 40 desempeñó el doble papel de federación departamental de La Paz y organismo nacional, aunque en el plano nacional no existían más sindicatos afiliados que los de Oruro y Cochabamba.

El trabajo de los dirigentes de esa época fue en verdad sacrificado. Los prejuicios patronales respecto a los sindicatos, la inexistencia de "dirigentes en comisión" con salarios pagados -privilegio que fue inventado después de la revolución de 1952- las listas negras de obreros a los que se negaba trabajo debido a sus actuaciones sindicales, la falta de sedes sociales y otras dificultades, exigían de los dirigentes un renunciamiento de los intereses personales en bien de la causa sindical. En los tiempos adversos de persecución antiobrero, el dirigente que defendía a sus afiliados sabía que exponía seriamente su trabajo y su libertad. Pero, quizás nunca como entonces, los trabajadores de base pusieron de manifiesto sus profundos sentimientos de solidaridad hacia sus dirigentes.

En marzo de 1950 el gobierno de Mamerto Urriolagoitia se vio frente a una ola de pedidos de aumento salarial. Sus decretos de congelamiento de sueldos y salarios y de prohibición de huelgas de solidaridad no sirvieron sino para estimular el espíritu de lucha de los trabajadores.

La USTFN jugó un papel importante en la organización del llamado Comité de Defensa,

Este es uno de los directorios de la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales (USTFN), "gloriosa" para muchos trabajadores de esta ciudad. En la foto son reconocibles Germán Butrón, que fue uno de los ministros obreros del co-gobierno MNR-COB en su primer período; Francisco Castro y Pacífico Monje. Según la Federación de Fabriles de La Paz, en la que se transformó esa Unión, los fundadores de ésta fueron: Marcelino Monasterios, Gerónimo Lazo, Quintín Valdez, Pacífico Monje, Felipe Ortiz, Manuel Revilla, Ceferino Torres, Félix Lara López, Emilio Rada, Manuel Lanza, Felipe Torrejón, Donato Flores Girona y Andrés Robles.



En esta foto de la inauguración del V Congreso Nacional de Trabajadores Ferroviarios, de mayo de 1958, aparece, dirigiendo la palabra, el dirigente ferroviario que ejerciera el cargo de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Carlos F. Tovar Baldivieso. A su derecha están el Dr. Hernán Siles Zuazo, entonces Presidente de la República; Hernando Poppe Martínez, que fuera también ministro, Alfredo Rodríguez Gallo y René Antezana Arévalo.

instrumento de la burguesía y del PIR. La nueva central, sin embargo, no pudo conseguir otras adhesiones y desgastada por una huelga sin éxito en favor de la sindicalización de empleados públicos se extinguió a los tres meses de su nacimiento.

Con el argumento de que la CSTB "no representa a ninguna organización de trabajadores bolivianos", ella fue desconocida por el primer congreso fabril de 1951.

Desprestigiada y resistida la CSTB, en las postrimerías de su existencia, quedó reducida a una agrupación de tipo artesanal. Sin embargo, tuvo el valor de pedir su afiliación a la Central Obrera Boliviana (COB) en 1952, pedido que fue rechazado. Hubo necesidad de que la CTAL stalinista ordenara desde México su disolución y así desapareció esa primera central de trabajadores.

Si los dos nombrados gobiernos se mostraron favorables a los trabajadores, otros en cambio asumieron actitudes opuestas. El Presidente Mamerto Urriolagoitia, para combatir a los trotskystas y movimientistas (militantes del MNR) que se habían infiltrado en las principales organizaciones sindicales y a los que caracterizaba como "comunistas y nazifascistas" canceló "la representación de los dirigentes comunistas y nazifascistas de empleados y obreros de la República". El decreto correspondiente establecía también que para ser dirigente sindical era necesario "ser empleado u obrero en la respectiva actividad profesional o gremial".

En aparente respuesta a esa disposición el VI Congreso Nacional de la FSTMB realizado en noviembre de 1950, reeligió en sus cargos a Juan Lechin O. y Mario Torres que junto con

Congreso Nacional de Trabajadores Mineros, una de cuyas importantes resoluciones fue la que creó la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) Emilio Carvajal, Juan Lechin O., Mario Torres, Secretarios General, Permanente y de Actas, respectivamente, fueron elegidos como sus primeros dirigentes.

Pero el Congreso que adquirió importancia histórica fue el realizado en Pulacayo en noviembre de 1946. En él fue aprobada la famosa Tesis de Pulacayo cuya redacción fue atribuida a Guillermo Lora, dirigente político trotskysta y escritor. Su contenido, sin embargo, según Nelson Capelino que fuera Secretario General de la CON no fue sino la adaptación del "Programa de Transición de la IV Internacional" de León Trotsky, líder comunista, a la problemática minera boliviana.

PREFECTURA Y SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

AL PUEBLO BOLIVIANO

El Gobierno Nacionalista del Excmo, Sr. Gral. Don Hugo Bánzer Suárez, se encuentra al mando de la Nación, cuando se cumple el Sesquicentenario de la Creación de la República.

Por ello es un alto honor para todos los bolivianos el participar en tan digno como magno acontecimiento. Esto mismo nos impone el deber de trabajar mancomunada y generosamente para hacer de nuestro país ese pueblo que soñaron los Héroes Nacionales cuando sacrificando vidas y haciendas, nos legaron este suelo bendito como patrimonio.

Honor y gloria para los héroes y el homenaje y el agradecimiento para los hombres y mujeres que han labrado el desarrollo de esta nuestra amada Bolivia.

En este día sacrosanto el saludo fraterno, el voto de Ventura y Prosperidad para todos los hogares bolivianos.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975

VIVA BOLIVIA.

Cap. de Nav. SANTIAGO MAESSE ROCA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO
DEL BENI.

primero, y del Comité Coordinador de Trabajadores, después, para conseguir las mejoras salariales.

La huelga general del 18 de mayo de 1950, apoyada con una manifestación de trabajadores que decretara ese Comité, terminó con las sangrientas acciones de tipo bélico entre fabriles y fuerzas del orden, hechos que pasaron a la historia con el nombre de "masacre de Villa Victoria".

El primer Congreso de Trabajadores Fabriles inaugurado el 7 de octubre de 1951 resolvió fundar la actual Confederación Sindical de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CSTFB) y la combativa USTFB fue convertida en la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz, cuyo primer Secretario General, elegido por voto directo de las bases, fue Daniel Saravia.

IV.- Sindicalismo Revolucionario.

Si por revolución ha de entenderse un cambio de estructuras, la revolución del 9 de abril de 1952 fue en verdad una revolución por haber modificado profundamente determinadas estructuras económicas, sociales y políticas del país, dando lugar a un ordenamiento distinto.

Esa revolución significó para los trabajadores urbanos, mineros y del campo, la libertad de asociarse sindicalmente, de constituir sus propias organizaciones y de realizar, sin limitaciones, sus actividades sindicales.

Bajo la protección de esa libertad se produjo una verdadera irrupción sindical en la primera etapa de la revolución. Las organizaciones existentes llegaron a consolidarse y sepultaron para siempre los resabios mutualistas que habían co-existido con algunas de ellas. A su lado surgieron otras no conocidas, como las de abogados, médicos, empleados públicos, empleados municipales. Inclusive los desocupados, los inquilinos, escritores, artistas y comerciantes minoristas con el nombre de gremialistas aparecieron sindicalizados.

Los sindicatos, en su mayoría, estaban compuestos como deben estarlo: por trabajadores asalariados, dependientes de un empleador. Sus finalidades fundamentales eran las de la defensa de los intereses profesionales de sus afiliados y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo. A esos objetivos comunes a los sindicatos modernos, fue añadida la preocupación sindical cada vez mayor por los problemas políticos, económicos y sociales.

Pero no es la toma de conciencia de los problemas nacionales ni la adopción de una definida posición sindical frente a ellos -comportamiento imposible de ser evitado- lo que desnaturalizó a esas asociaciones que se llamaron revolucionarias, sino su "partidismo" entendido como el control ideológico ejercido por el partido sobre el sindicato y la subordinación de éste respecto a aquél.

La euforia sindical de los primeros días de la revolución que en unos casos terminaba en la COB y en otros partía de ella y la presencia en el poder del MNR que interpretaba las aspiraciones populares, dio lugar al régimen del "co-gobierno", interpretado por algunos como un "poder dual" pero que en la práctica no significó otra cosa que la presencia en el gobierno de cuatro ministros obreros -de Trabajo, Minas, Asuntos Campesinos y Obras Públicas- nombrados a propuesta de la COB.

El movimiento sindical estuvo tan íntimamente ligado al partido de gobierno que prácticamente no había posibilidad de organizar sindicatos que estuvieran libres del control oficial.

El político y dirigente sindical Juan Lechín O. pudo, con razón, decir en la Convención del MNR de 1956: "La inmensa mayoría movimiento controla políticamente los sindicatos" (10).

Pero esa "inmensa mayoría movimiento" carecía de formación sindical. El criterio partidista con que veía los problemas la llevaba fácilmente a predicar sólo los derechos obreros con olvido de sus correlativos deberes y a negar o minimizar los derechos de los empresarios.

Las manifestaciones obreras al mes siguiente de la revolución por el no reconocimiento al gobierno, la manifestación obrera-campesina de junio de 1953 contra los intentos contrarrevolucionarios de "la oligarquía purso-falangista"; la manifestación obrera de febrero de 1954 en apoyo al gobierno izquierdista de Jacobo Arbenz de Guatemala y otras, se efectuaron con suspensión de labores y salarios pagados sin merecer del gobierno ninguna objeción como tampoco las huelgas no legales de entonces. Pero la inflación había avanzado acelerada y peligrosamente.

El plan de estabilización monetaria de



De 1955 a 1961 el número de fábricas en el país como consecuencia de la crisis económica de entonces, se había reducido en un 10 por ciento. En el mismo periodo, el número de trabajadores de las fábricas había bajado de 20.000 a 15.000 según un informe de la Cámara Nacional de Industrias dado a conocer en 1962. Varias fábricas importantes estaban a punto de cerrar sus puertas. Esa preocupante situación en 1961, indujo a los obreros de fábricas a salir en manifestaciones para pedir la rehabilitación de las fábricas afectadas por la crisis. En la foto puede apreciarse una de esas manifestaciones recorriendo la Av. Mariscal Santa Cruz de esta ciudad. El cartel llevado por los trabajadores con una leyenda dirigida al Presidente, dice: "Compañero Paz: Queremos la rehabilitación de la industria nacional, orgullo de Bolivia".

diciembre de 1956 dictado por el Presidente Hernán Siles Zuazo, significó un duro golpe para la unidad del MNR y el co-gobierno. Las llamadas izquierdas y derechos del partido, sin llegar a un rompimiento, defendieron y atacaron apasionadamente el plan. Las organizaciones sindicales ligadas al partido no pudieron evitar que esa escisión les afectara y sin llegar tampoco a una división, se ubicaron entre los partidarios y adversarios de la estabilización, pero el co-gobierno, aunque debilitado, siguió su marcha.

En junio de 1957, Juan Lechín O., al analizar en el II Congreso de la COB las fallas del movimiento sindical "en los dos últimos años" mencionó "la gimnasia huelguística", es decir, "el abuso del instrumento de la huelga que debe ser realizado sólo en determinadas condiciones y como último recurso". Pero, ni la COB ni el gobierno hicieron nada para impedir la posterior práctica de esa "gimnasia".

Hasta 1958 el número de dirigentes sindicales se había multiplicado de tal modo que era imposible no ocuparse del hecho. El Ministerio del Trabajo, a cargo de Aníbal Aguilar Peñarrieta reveló que "en Bolivia para una población de 150.000 trabajadores existían 51.000 dirigentes" lo que significaba "una relación de un dirigente por cada tres trabajadores".

"De dichos 51.000 dirigentes, 30.000 y un poco más son declarados en comisión. De los 150.000 trabajadores, 30.000 ganan sin trabajar" decía el Ministerio. Pese a esa desconcertante realidad nada se hizo para modificar la situación.

"Entre 1952 y 1956 se produjeron 350 huelgas por año y entre 1956 y 1960 las huelgas sumaron 3.672 con 462 días de trabajo perdidos, es decir, el 26% del tiempo total. El tiempo así perdido era pagado por los empresarios y el obrero adquirió la conciencia de que era posible ganar sin trabajar" (11).

"En 1952 existían 1.400 establecimientos industriales en Bolivia. El proceso de inflación y desorden que se vivió hasta 1958, obligó el cierre de 115 fábricas" (12).

Atribuir, empero, la culpabilidad de ese deprimente estado de cosas únicamente a la conducta irresponsable de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, es mostrar sólo una parte de la verdad. Lo cierto es que los trabajadores vivían en medio de una generalizada pobreza agravada por la inflación y las drásticas medidas de estabilización. Paralelamente existía en ellos una creciente toma de conciencia de sus derechos a mejores formas de vida, derecho cuyo ejercicio era materialmente imposible.

En el campo propiamente sindical, el ausentismo de la mayoría de los afiliados de las actividades de sus organizaciones, contribuyó enormemente a que minorías audaces impusieran actitudes sindicales coercitivas e infantiles que lejos de solucionar los problemas los agravaban más aún. La "madurez sindical" de que se habló en esa época fue alcanzada sólo por unos pocos.

Si a todo ello se añade la suicida tolerancia de los excesos sindicales por parte del MNR con el evidente fin de no perder el apoyo obrero, el cuadro será más completo.

El III Congreso de la COB de mayo de 1962, asumió caracteres dramáticos al discutirse el retiro del apoyo de la COB al gobierno. Las intervenciones de J. Lechín O. y de otros dirigentes del MNR, salvaron esta vez no ya el co-gobierno sino la co-existencia entre la COB y el MNR.

Por entonces, representantes laborales y miembros del gobierno se acusaban mutuamente de ser los responsables de la depresión económica del país. Para los primeros el fracaso de las medidas económicas gubernamentales era la causa de esa situación, mientras que los últimos atribuían el hecho a la anarquía sindical, a la improductividad remunerada de los dirigentes y al abuso de las huelgas.

Cuando el daño era ya profundo, el Ministerio de Trabajo dictó el 10 de octubre de 1963 una resolución disponiendo que los dirigentes sindicales ejercerán sus funciones sin dejar de cumplir sus obligaciones en su centro de trabajo. Determinaba también que en adelante los dirigentes declarados en

comisión no serán pagados por sus empleadores sino por sus respectivas organizaciones sindicales.

La decisión en 1963 del Presidente Víctor Paz Estenssoro de candidatear nuevamente para ese cargo en las elecciones de 1964 y la del su Vicepresidente J. Lechín O. de presentarse también en los comicios como candidato presidencial, ahondaron aún más la crisis político-sindical.

Varios directorios de organizaciones sindicales "lechínistas" fueron desconocidos y cambiados por otros de tendencia "pazestenssorista" mediante procedimientos antidemocráticos y anti-estatutarios. Las confederaciones en las que iguales métodos no pudieron aplicarse se dividieron entre los seguidores de uno y otro líder. Sólo la FSTMB permaneció unida pero en torno a su Secretario Ejecutivo, J. Lechín O. En cambio, las Confederaciones de Fabriles y de Ferroviarios pudieron salvar en buena parte su unidad marginándose de la lucha pre-electorista.

Ese estado de descomposición sindical -debida a la ingerencia partidista en las filas del movimiento obrero, de la cual, sin embargo, se liberaron algunas organizaciones como la de los Trabajadores de Prensa- se hizo más grave con la creación por parte del gobierno de una nueva COB, en base a la Confederación Ferroviaria llamada COBUR (Central Obrera Boliviana de Unidad Revolucionaria).

La COB, pese a que sus dirigentes fueron declarados por el Ministerio de Trabajo "cesantes en sus funciones" sobrevivió a la caída de Paz Estenssoro -noviembre 1964-, en tanto que la COBUR impuesta desde arriba se extinguió después de una efímera existencia sin pena ni gloria.

COB.- Aunque la COB nació bajo el gobierno del MNR, no es inexacto afirmar que su paternidad corresponde a la FSTMB y al POR. La Tesis de Pulacayo, de inspiración trotskista hablaba de la necesidad de "forjar una poderosa Central Obrera" y fueron los trotskistas los que liderizaron la formación de la primera central obrera con el nombre de CON a fines de 1946.

No es extraño entonces que G. Lora en su

SALUDO DEL PUEBLO CANICHANA

El pueblo canichana, a la Patria, su rendido homenaje y el recuerdo cariñoso para los fundadores de nuestra nación en el CL aniversario de la creación de la República.

El saludo fraterno para todo el pueblo boliviano, desde este legendario San Pedro, donde una de las misiones jesuitas pervive pese a las limitaciones, luchando contra la ignorancia, el olvido y la miseria.

En este Sesquicentenario de Bolivia, nuestro agradecimiento y reconocimiento para aquellos hombres que nos dejaron este suelo como herencia, por el que seguiremos trabajando hasta conseguir el progreso que merece.

San Pedro (Beni) , 6 de Agosto de 1975.

AL PUEBLO BOLIVIANO

Desde las ubérrimas tierras de los Mojos; desde ese legendario imperio del "Gran Paititi", desde el misterioso y no encontrado reino de "El Dorado"; desde el Enín, elevando la voz de esa incipiente cultura que se va levantando para desentrañar el pasado velado por el tiempo y la falta de investigación; LA CASA DE LA CULTURA DEL BENI, con sus grandes propósitos de alcanzar objetivos precisos para recuperar el acervo vernacular y mantenerlo y superarlo, hace llegar su cálido y fervoroso saludo al pueblo boliviano y expresa su sentido homenaje de reconocimiento y gratitud a los fundadores de la Patria.

En este Sesquicentenario de la creación de la República, reiteramos nuestra Fe en los caros anhelos de Bolivia y deseamos para sus hijos el Bienestar y la Felicidad.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.

EL DIRECTORIO.

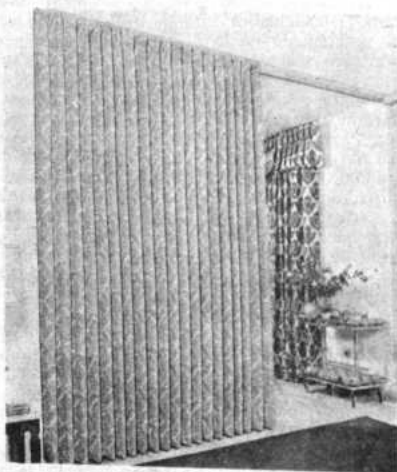
R I C A S L T D A.

Calle Ballivián N°. 84, Tel. 2-7283.
Casilla 784 Santa Cruz - Bolivia.

PRESENTE EN EL SESQUICENTENARIO DE FUNDACION DE LA REPUBLICA, CON SUS ELEGANTES PRODUCTOS PARA LA DECORACION DE SU CASA.



persiana veneciana hecha de aluminio pintado al horno. en diversos colores.



Divisiones o puertas plegables en variedad de colores. Además tiene rieles, cortinados, ventanales y puertas de aluminio, revestimientos y forro para cielo raso.



Divisiones para baños, en perfiles de aluminio anodizado y acrílico en todo color.

libro "Revolución Boliviana" dijera que "el MNR jugó un papel subalterno en la discusión y en los trabajos encaminados a estructurar una poderosa central obrera" ni que la COB en sus primeros meses estuviera fuertemente influenciada por los trozkistas.

Esa COB integrada en sus primeros años por una mayoría de políticos y empleados y no por verdaderos trabajadores, no pudo funcionar con regularidad ni logró controlar la actuación de los Ministros Obreros.

Su Secretario Ejecutivo, J. Lechin O. se vio obligado a presentar renuncia de su cargo el 14 de abril de 1965, aduciendo que "la indisciplina, la falta de conciencia revolucionaria y la conducta arbitraria de los delegados" ante la COB hacían que su labor fuera "deficiente y a menudo estéril". (13).

A tiempo de denunciar que la "inexistencia" a reuniones se "había convertido en norma general", lamentaba que los ministros obreros no informaran a la COB acerca de los asuntos que iban a ser tratados en el gabinete. Aunque su renuncia fue retirada por presión de las organizaciones sindicales, nada de lo denunciado fue modificado.

Su actuación ante la estabilización monetaria fue contradictoria. En enero de 1957, por absoluta mayoría resolvió apoyar el plan, aunque pidiendo modificaciones. Seis meses más tarde en el II Congreso de la COB, su Secretario Ejecutivo hizo una dura y sarcástica crítica del plan llamado también Eder debido al nombre de su autor.

La huelga general decidida por ese congreso para el 1° de julio de ese año apoyando un pliego de peticiones -rechazado por el gobierno- nació muerta debido a la oposición de importantes organizaciones laborales.

Formada la COBUR oficialista, la COB pudo mantenerse aún sostenida por los mineros y fabriles, pero otras organizaciones como las Federaciones Nacionales de Petroleros y de Gráficos y la Confederación de Empleados de Comercio se desafilieron de la COB, pero se mantuvieron alejadas de la COBUR.

En el plano internacional, la COB no se

Aparecen en la fotografía, de pie, de izquierda a derecha, Federico Escobar, Miguel Veizaga y Daniel Saravia; de cuclillas, Max Toro. El primero fue Control Obrero de Siglo XX. Junto con Ireneo Pimentel, fue protagonista de los conflictos colectivos más graves en esa zona minera en los años precedentes a la caída del MNR. Despedido de su empresa, después de 13 años de trabajo, en septiembre de 1963, fue enjuiciado y sentenciado a prisión, acusado por varios delitos, entre otros, por sabotear el plan de rehabilitación minera.

El nombre de Miguel Veizaga, dirigente campesino de Uiza está unido al de José Rojas Guevara, líder de Ucuereña. Las rivalidades de ambos, atizadas por intereses políticos, degeneraron en sangrientos enfrentamientos armados entre cileños y ucureños. Sin embargo, en septiembre de 1963, unos y otros, a instancias del entonces candidato a la Presidencia Gral. René Barrientos, acordaron hacer las paces "comiendo de un mismo plato y bebiendo de un mismo vaso".

Daniel Saravia, trabajador de la fábrica de calzados García, llegó a ocupar la Secretaría General de la Federación de Fabriles de La Paz y posteriormente, el mismo cargo en la Central Obrera Boliviana.

Contra Max Toro, dirigente del sindicato de la Cervecería, el Ministerio de Trabajo giró, en agosto de 1964, una nota de cargo "por inversión de fondos en otros fines fuera del específico en pro vivienda". (La Nación 20-8-64) durante su gestión de Secretario General del nombrado sindicato entre 1959 y 1964. (Foto tomada en Cochabamba en septiembre 1961).



INTERMEDIO "BALLIVIAN"

Calle Cipriano Barace
Trinidad - Beni - Bolivia

Pese a nuestras limitaciones, nos hacemos presentes en el saludo reverente a nuestra querida Patria, a todos los hogares bolivianos y rendimos nuestro homenaje de cariño, respeto y admiración a los Libertadores y fundadores de nuestra nación en el año del Sesquicentenario de la creación de la República.

Honor y Gloria a los manes de nuestra amada Bolivia.

Trinidad, 6 de agosto de 1975

Personal docente

Prof. Consuelo Pinto de Vaca - Directora
Prof. Adela de Nagashiro.
Prof. Julia de Ortiz.
Prof. Neyde Vargas
Prof. Olga de Pessoa
Prof. Norah Vaca
Prof. Isabel de Aquin
Prof. Pura de Hurtado
Prof. Juana de Chávez
Prof. Gustavo Nagashiro

Prof. Martha de Moreno
Prof. Gladys de Moreno
Prof. Marlene Chávez
Prof. Orlanda de Mercado
Prof. Rosa de Justiniano
Prof. Delicia de Temo
Prof. Eloina de Hurtado
Prof. Ana María de Justiniano.
Prof. Arturo Vásquez.

afilió a la CTAL stalinista ni a la ORIT (Organización Regional Interamericana del Trabajo) tipificada como pro-norteamericana, pero cooperó a los esfuerzos por suscitar una nueva central latinoamericana que nunca pudo formarse.

ESTATIZACION DE MINAS Y MINEROS.- "El 31 de octubre fue saludado como el inicio de la independencia económica de Bolivia. Pero ahora después de 10 años de ese hecho histórico, todos los bolivianos incluidos los trabajadores mineros se sienten defraudados en uno y otro grado. La COMIBOL aunque ha seguido siendo la mayor proveedora de divisas, de algún modo ha vivido y vive a costa de la nación puesto que es una empresa deficitaria que pierde alrededor de 10 millones de dólares al año" (14)

Este enjuiciamiento hecho por J. Lechin O. en ocasión de inaugurarse el III Congreso de la COB en mayo de 1962 resumía las frustraciones, de entonces, en torno a la nacionalización de las minas.

Desde octubre de 1952 no pasó mucho tiempo sin que se advirtiera que la nacionalización de las minas se había constituido en una fuente de muchos males, la inflación entre ellos.

Organizaciones sindicales mineras y COMIBOL, periódicamente, se acusaban de ser la causa de esa situación. Para los mineros y trozkistas del POR, principalmente, el mal radicaba en la incapacidad técnica y administrativa de quienes manejaban la COMIBOL, mientras que para ésta, la indisciplina laboral, las interferencias de sindicatos y del Control Obrero en el manejo de las minas, los salarios a dirigentes en comisión y super-numerarios eran la causa del fracaso.

Bajo presión sindical habían sido indemnizados y recontratados todos los trabajadores que prestaban servicios en las minas estatizadas. Mineros que habían sido despedidos desde 1946 por motivos político-sindicales fueron recontratados, en número indeterminado, sin ningún plan para mejorar la producción.

"La mano de obra en 1949 que en las tres grandes compañías era de 17.990 personas para producir 34.622 toneladas de estaño, se elevó en 1956 a 34.500 personas para producir tan sólo 23.484 toneladas" (15).

Una resolución del Ministro de Minas y dirigente minero, Mario Torres C., en diciembre de 1954, mediante el cual "se prohíben con carácter general la reunión de asambleas generales en horas obligatorias de trabajo" (16) y una circular de la FSTMB de 15 de junio de 1957 transmitiendo una nueva instrucción del mismo Ministro en sentido de que "los trabajadores mineros deben abstenerse

de realizar paros para asistir a manifestaciones" (17) demostraban que en las minas se estaba incurriendo en excesos sindicales perjudiciales a la producción.

"Un 25% de los trabajadores en minas principales no concurría al trabajo por enfermedad inexistente". (18)

Los esfuerzos para lograr que las actividades sindicales se realizaran sin perjudicar a la empresa y dentro de la legalidad exigida por elementales principios de la libertad sindical, resultaron infructuosos.

En 1963, otra resolución pero del Ministerio de Trabajo prohibía nuevamente las reuniones sindicales en horas de trabajo y recordaba que "las huelgas serán tramitadas de acuerdo a la Ley General del Trabajo".

Las huelgas que invariablemente habían sido pagadas por COMIBOL haciendo abstracción de su legalidad o ilegalidad no merecieron el mismo tratamiento en 1961. La FSTMB tuvo que asumir esa obligación con préstamos obtenidos de la propia COMIBOL, los que habiendo alcanzado a 1.454.156.170 bolivianos y \$US 248.35 fueron objeto de un pliego de cargo girado por la Contraloría General contra esa Federación. (19).

Para salvar las minas nacionalizadas tuvo que negociarse lo que se conoció con el nombre de Plan Triangular firmado el 31 de agosto de 1961. El Plan que fue puesto en ejecución por el Presidente Paz contemplaba en su primera fase la reducción de la fuerza laboral y medidas para restablecer la disciplina laboral, por lo que los mineros lo calificaron como "anti-obrero". Algunos de sus dirigentes stalinistas sabotearon su aplicación, en cuanto pudieron, con el argumento de que "todo lo que es operación triangular es malo". (20).

Pasar de esas actitudes de protesta a una abierta oposición al gobierno no les fue difícil. Militantes del ala izquierda del MNR, con ayuda de trozkistas y stalinistas lograron en el XII Congreso Minero de Colquiri de diciembre de 1963, la aprobación de la "Tesis de Colquiri" en la que se calificaba al gobierno como "antiobrero", "serviente del imperialismo" y "traidor a los ideales e intereses del pueblo boliviano".

"No estamos de acuerdo con la supuesta reorganización de las minas cuando éste pretende realizarse a costa de la acentuación del hambre de los trabajadores" decía la Tesis. (21).

Las rupturas de las alianzas FSTMB-gobierno por un lado y de Lechin O.- Paz Estenssoro, por otro, fueron interpretados por la izquierda del MNR como una "recuperación de la independencia sindical" (22) pero para el gobierno no eran sino pasos hacia la subversión.

El gobierno del MNR que había concedido

FABRICA NACIONAL DE BICICLETAS

FANBI - CBF

ATLAS

LA CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO, saluda en el magno día del Sesquicentenario de la fundación de la República y se complace en presentar a su FABRICA NACIONAL DE BICICLETAS "FANBI-CBF".

Ubicada en la ciudad de Cochabamba (Km. 3 Carretera Cochabamba - Santa Cruz), la Fábrica está dotada de maquinaria moderna y en su producción se aplica una tecnología especializada.

Capacidad Instalada
Proyección a corto Plazo

20.000 Bicicletas por año.
Ampliación de la Capacidad Instalada a 40.000 bicicletas por año.

Mercado
Oferta:

Demanda Nacional 30.000 Bicicletas por año.
Producción actual de FANBI-CBF 7.000 Bicicletas por año.
Proyección para 1976: 12.000 Bicicletas por año en un turno.

Demanda Externa
Modelos

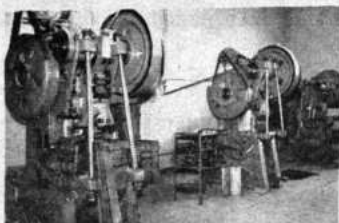
Area de la Sub - Región Andina.
Proyección para 1976: Exportación al area Andina
La Fábrica produce actualmente los siguientes:

MODELOS

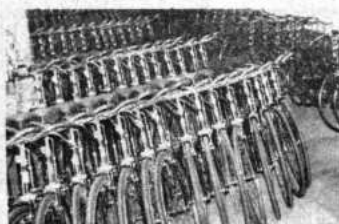
282 T Doble barra Aro 28 x 1 1/2
282 P Simple Barra Aro 28 x 1 1/2
28 M Para Dama Aro 28 x 1 1/2
26 H Para Hombre Aro 26 x 1 3/8
26 M Para Dama Aro 26 x 1 3/8
Minibicicleta Plegable Aro 20 x 1 3/4

WINDSOR, KENT, ATLAS, LONDON CRANE.

Marcas



Vista parcial de la planta de producción. Balancines



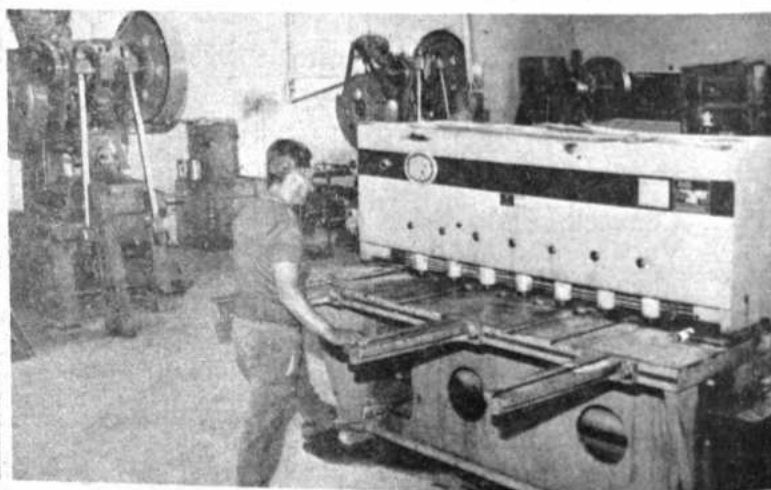
Almacén de Producción, produce 500 bicicletas mensualmente en varios modelos.



Soldadura múltiple, preparación de marcos.



Vista panorámica de la fábrica



Vista parcial de la planta de producción Guillotina



Carlos Tovar B.



Raúl Fernández



José Alcázar



Alfonso Nuñez



Prudencio Mendieta



Pedro Zagarra



Juan Pérez A.



Liborio Aramayo



Raúl Andrade



René Moscoso



Urbano Castro M.



Cirilo Zanabria



Wálter Hernández



Luciano Loza B.



Luis Garnica



Ruperto Arce



Juan Wálter Cruz



Guillermo Vega



Jorge Velásquez



Enrique Hurtado



Rodolfo Peñalosa



Clemente Cuevas



Hugo Nuñez



Gregorio Burgoa



Ramón Velásquez

Durante una década y media las organizaciones sindicales ferroviarias marcharon a la cabeza del movimiento obrero en el campo de las conquistas sociales. El 21 de enero de 1936, después de varios años de inútiles gestiones, consiguieron que el gobierno de Germán Busch creara la Caja de Jubilaciones Ferroviarias. Años más tarde, por gestiones directrices, lograron que el Aguinaldo de Navidad se pagara a los ferroviarios a partir de 1939. La ley concediendo tal beneficio a los asalariados del país fue dictada 5 años después, en diciembre de 1944.

Fueron también dichas organizaciones las que se anticiparon en la obtención del retiro voluntario mediante convenio entre gobierno y ferroviarios firmado el 30 de octubre de 1948. Mes y medio después fue dictada la ley sobre "retiro voluntario". Igualmente fueron los trabajadores del riel los que consiguieron el reconocimiento de la retroactividad de la ley en materia social, al lograr en marzo de 1948 la firma de un convenio entre gobierno, empresa y ferroviarios en el que se acordó el pago de las primas de 1945 y 1946 con carácter retroactivo. Nueve meses después, el 20 de diciembre de ese año, se dictó el decreto-ley interpretando el Art. 31 de la Constitución "en sentido de que la irretróactividad que proclama no alcanza a las leyes sociales". Mediante convenio de 13 de abril de 1949, obtuvieron antes que ningún otro sector el reconocimiento del subsidio familiar y la compensación de vivienda. La asignación familiar fue reconocida en favor de los asegurados a la CNSA años después, por ley de 11 de diciembre de 1956. Los ferroviarios del F.C. Villazón-Atocha se anticiparon, por su parte, en la consecución del bono de antigüedad mediante convenio de 20 de abril de 1953. Todo lo anterior hizo de los ferroviarios uno de los sectores mejor remunerados en el país, aunque ninguna de esas conquistas fue lograda sin largas luchas ni abiertas oposiciones. En la fotografía aparecen los delegados al VII Congreso de la Federación Ferroviaria del F.C. Villazón-Atocha celebrado en Tupiza en septiembre de 1960.

las más amplias libertades para la realización de las actividades sindicales se vio obligado a recurrir a la represión con el fin de quebrar la oposición de los mineros a sus planes de rehabilitación de las minas. Meses antes de su caída tuvo que apelar al ejército para enfrentarse con los combativos mineros que políticamente actuaban como "lechinistas", adversarios, por consiguiente, del régimen que había nacionalizado las minas.

Catavi, y Siglo XX, las plazas fuertes de los trotskistas, fueron los escenarios de los más graves conflictos de origen político-sindical en el agitado período 1952-1964, lo que no quiere decir que en otros distritos mineros sucedía lo mismo.

Hubo dirigentes que innegablemente abusaron de su posición, que incurrieron en censurables malos manejos de fondos sindicales, que se perpetuaron en sus cargos y hasta negociaron la solución de algunas huelgas, pero decir que todos mancharon su trayectoria sindical con tan reprochables actos constituye una injusticia.

CONTROL OBRERO. La creación del Control Obrero con derecho a veto en las minas nacionalizadas el 31 de octubre de 1952 fue celebrada por el sector minero como una de las más grandes conquistas obreras. El Presidente Paz dijo entonces que el "Control Obrero en las minas del Estado significa la garantía de su buen funcionamiento" (23). Sin embargo, los resultados de su ejercicio frustraron las esperanzas que había despertado su instauración.

Sea porque la capacidad de los Controles Obreros estaba muy por debajo de las exigencias del cargo o debido a que éstos

fueron convertidos en una especie de "superdirigentes" como dijera Guillermo Bedregal, Presidente de COMIBOL, el hecho es que en el desempeño de sus obligaciones actuaron casi exclusivamente como "fiscalizadores", "vigilantes" o "controladores" de la empresa y no como "colaboradores" en función de "co-administradores".

Ambos tipos de atribución de cuya contradicción vino a darse cuenta COMIBOL en 1963- estaban contemplados en la Reglamentación del Control Obrero de 15 de diciembre de 1953, pero en la práctica resultaba imposible que una misma persona ejerciera tan opuestas funciones de "fiscalizador" y de "colaborador" a la vez.

El Control Obrero tenía la obligación de denunciar "todo robo, desperdicio de materiales, toda suspensión momentánea e innecesaria de las labores y, en general, todo acto que signifique un perjuicio para la propiedad y producción de las minas nacionalizadas", pero como su reelección "sin solución de continuidad" dependía del voto mayoritario obrero, prefirió hacer caso omiso de ese deber, dejando el camino expedito a la comisión de delitos y actos de indisciplina.

Fue en la segunda mitad de la década del 50 que COMIBOL comenzó a quejarse del abuso del veto y de las interferencias del Control Obrero en la administración y decisiones técnicas de la empresa y aunque los Controles Obreros replicaron diciendo que esos lamentos tendían más bien a ocultar la ineficiencia administrativa y técnica de COMIBOL, el gobierno en su decreto de rehabilitación minera determinó que "cuando la suspensión de una medida por efecto del veto

perjudique a la producción, la medida será ejecutada por el Gerente o Administrador de la empresa", dejando prácticamente sin validez el veto obrero.

Una resolución del Ampliado de la FSTMB realizado en agosto de 1963 disponiendo "el repliegue de los Controles Obreros en todos los niveles de la administración" de COMIBOL, fue aprovechada por el gobierno para decretar el 3 del mismo mes y año la suspensión del Control Obrero en las minas, suspensión que se convirtió en una tática derogatoria.

Las solicitudes mineras pidiendo su reposición sólo sirvieron para que en reuniones entre el Ministerio de Trabajo, COMIBOL y FSTMB de septiembre de 1963 se pusieran de manifiesto las graves contradicciones que contenía la disposición legal pertinente al pretender hacer del Control Obrero un "fiscalizador" y un "co-administrador" al mismo tiempo.

Con anterioridad a esa suspensión, el Ministerio de Trabajo había establecido ese mismo año que "los Controles Obreros en las minas nacionalizadas no son dirigentes sindicales y que por consiguiente no están comprendidos en las disposiciones legales que corresponden a la institución del fuero sindical".

De ese modo, el gobierno desbarató una huelga minera que invocando el fuero sindical había sido decretada en defensa del Control Obrero de Siglo XX, despedido por la empresa bajo la acusación de interferir las labores de la empresa.

Así fue cómo el Control Obrero de filiación indiscutiblemente trotskista aunque de finalidades distintas de acuerdo a su teoría- llegó a ser liquidado por el mismo gobierno que once

años antes lo había creado bajo presión obrera pero con la esperanza de que sería una garantía de "buena funcionamiento" de las minas estatizadas.

SINDICALISMO CAMPESINO. El 3 de abril de 1936 figura en la historia del sindicalismo agrario boliviano como una fecha de trascendencia por haberse fundado secretamente ese día el Sindicato Agrario de Huasacalle (Cochabamba), "siendo en Bolivia el primer sindicato indígena" (24) organización que tomó poco después, el nombre de Sindicato de Colonos del Valle de Cliza y posteriormente el de Sindicato de Campesinos de Ucareña.

Los campesinos de esa zona, a su retorno de la guerra del Chaco decidieron organizarse en sindicato para tomar en arriendo una parte de las 1.700 has. de la hacienda perteneciente al Monasterio de Santa Clara de Cochabamba de la cual eran colonos. Las fértiles tierras de la hacienda habían sido tradicionalmente arrendadas a propietarios de la zona.

El sindicato fue "un instrumento local de cambio social" (25) y Ucareña un "lugar de entrenamiento de un nuevo liderazgo campesino" (26).

Gracias al sindicato sus miembros consiguieron, primero, arrendar y, posteriormente, comprar parte de las tierras de la hacienda, por otra parte, lograron construir una escuela en Ucareña e impulsar la construcción de otras.

Esas conquistas, sin embargo, fueron alcanzadas al precio de presiones policiales, apresamiento de dirigentes, confinamiento de éstos a Chimoré y la desaparición temporal del sindicato.

En Vacas, al sudeste de Cochabamba fue fundado el segundo sindicato campesino el 20 de diciembre de 1936, pero la iniciativa no correspondió como en el primer caso a los colonos que trabajan en la hacienda del lugar, sino a un profesor.

El campesinado de habla quechua "sometido al pongueaje, acorralado por el latifundio, perseguido por el corregidor y explotado por el tinterillo" (27) realizó en Sucre en agosto de 1942 su primer congreso con asistencia de representantes de Oruro, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí.

Como las organizaciones sindicales urbanas y especialmente las mineras adoptaran actitudes cada vez más favorables al campesinado, el gobierno del Gral. Peñaranda, por decreto de febrero de 1943, prohibió a los sindicatos obreros "inmiscuirse en actividades campesinas".

Las primeras huelgas campesinas de brazos caídos y abandono de labores en Oruro y La Paz en los primeros años de la década del 40 alarmaron a hacendados y al gobierno. El periódico "La Calle" de esta ciudad decía sobre lo ocurrido en la hacienda Chijcha, de la jurisdicción Jesús de Machaca, Depto. de La Paz: "Lo cierto es que en Chijcha los trabajos agrícolas han sido abandonados lo mismo que los ganados. Todos se han dedicado incluso las mujeres a dar fuerza a su organización" (28).

En agosto de 1943 se efectuó otra vez en Sucre el II Congreso de Indígenas, cuyos objetivos eran "realizar en todo el país huelgas de brazos caídos y buscar acuerdos con los sindicatos obreros" (29).

La convocatoria hecha por el gobierno de Gualberto Villarroel al primer Congreso Nacional Indígena en 1945 desató una tenaz oposición. La Sociedad Rural Boliviana que agrupaba a los hacendados sostenía que "es impropio que la raza indígena concurra al Congreso ya que no está preparada y además el indígena está considerado como un menor de edad y sujeto a la tuición del Estado" (30). En su opinión "los campesinos deben continuar efectuando las labores agrícolas y prestando sus servicios en la forma como lo han hecho hasta ahora" (31).

Como resultado de ese Congreso el gobierno de Villarroel, mediante decretos de 15 de mayo de 1945, declaró abolidos el pongueaje y el mitaje y suprimidos los servicios gratuitos en el área rural. Otra disposición obligaba a los hacendados establecer escuelas rurales.

Estos son algunos de los dirigentes de la COB elegidos en el II Congreso Nacional de Trabajadores de 1962. Aparecen de izquierda a derecha, de pie, Antonio Aliaga, Mario Rico Galarza, Ernesto Pereira Quiroga; sentados, Orlando Capriles V., Carlos Tovar Baldivieso, Daniel Saravia Q., Erasmo Cárdenas y Aldo Flores. En diciembre de 1963, su mandato sindical así como el del resto de los dirigentes "cobistas" fue declarado fenecido por el gobierno del Dr. Paz al crearse, con el apoyo oficial, la COBUR (Central Obrera Boliviana de Unidad Revolucionaria). La Nueva Central fue repudiada por la mayoría de los trabajadores y la COB, caracterizada como la agencia política del sector "lechinista" del MNR que poco después se transformó en el PRIN (Partido Revolucionario de Izquierda Nacionalista).



Un año más tarde, el Presidente que había dicho "no soy enemigo de los ricos, pero soy más amigo de los pobres", fue muerto en el Palacio y sus decretos fueron desconocidos por los gobiernos que le sucedieron.

La caída de Villarroel fue un duro golpe para los campesinos, pero sus disposiciones fueron convertidas en banderas de lucha. En los años siguientes a 1946 fueron más frecuentes los levantamientos campesinos, especialmente, en haciendas del altiplano de La Paz y valle de Cochabamba, cuyos patrones se habían sobresalido por sus abusos a los colonos. Era evidente que los indios pugaban por liberarse del oprobioso régimen del pongueaje heredado de la colonia y mantenido inalterable hasta 1953. No fueron raras las agresiones físicas a los hacendados, algunos de los cuales perecieron en manos de indígenas sublevados. Todas esas acciones, empero, fueron inmediatamente replicadas por el gobierno con sangrientas represiones a cargo de

las fuerzas del orden, con apresamientos y confinamientos de los cabecillas.

Para los campesinos, el triunfo de la revolución del 9 de abril de 1952, significó el comienzo de su liberación largamente esperada.

Aun antes de que se dictara la reforma agraria, los sindicatos surgieron en casi todas las zonas rurales del país, constituidos por campesinos sin ninguna experiencia en ese campo de actividades.

Militantes, principalmente, del POR y de la izquierda del MNR -ya en germen- y del PIR se lanzaron al campo para sembrar sus consignas políticas en torno a la reforma agraria y casi siempre, para ganar en favor de sus agrupaciones políticas a las nacies fuerzas.

Los campesinos en multitud de votos resolutivos, comunicados y pronunciamientos ya no solicitan el cumplimiento de los decretos

de Villarroel, sino exigían la dictación de la reforma agraria.

Un número indeterminado de colonos se negó a seguir trabajando para sus patrones. "Durante el año 1952 más del 75% de la producción se perdió debido a algunos factores naturales, pero sobre todo a que los campesinos no querían recoger la cosecha si no se dictaba la reforma agraria" (32).

En algunos sitios de La Paz y Cochabamba hubo colonos que no contentos con exigir la reforma agraria ocuparon las tierras abandonadas por sus patrones o las tomaron por asalto obligando a sus antiguos amos a huir a las ciudades.

En ese ambiente de agitación el Presidente Paz firmó en Ucureña, el 2 de agosto de 1953, el decreto de Reforma Agraria que puso fin al pongueaje de siglos y al latifundismo feudal.

Paradójicamente, el derecho de sindicalización en favor de los campesinos fue

FABRICA DE ARTICULOS ENGOMADOS

"EL TROPERO"

Trinidad - Beni - Bolivia.

Primera empresa de artículos engomados del Beni.

Comercialización de la manufactura regional en el interior del país.

Inversión permanente para el desarrollo y la ampliación de la producción beniana.

Saluda al pueblo boliviano en el Sesquicentenario de la creación de la Patria.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.

VETERINARIA

"NOLI"

Trinidad - Beni - Bolivia.

Agente, Sr. Carlos Arteaga Salinas.

Calle "La Paz" - N° 725.

Casilla 146. - Tel. 500 y 525-

Presenta su saludo fervoroso y el homenaje de admiración a la Patria en el Sesquicentenario de su creación y a los hombres que nos dejaron como herencia este suelo bendito.

Trinidad, 6 de Agosto de 1975.

reconocido en ese decreto, cuando éstos desembarazados de sus patrones no tenían ya ninguna relación de dependencia laboral con ellos.

A mediados de 1954 existían en el campo 7.000 sindicatos, número que años después se elevó a 20.000. En 1956, la población campesina sindicalizada había llegado a la impresionante cantidad de 600.000 (33).

La inexperiencia sindical del campesinado en general fue aprovechada por artesanos y comerciantes minoristas de origen campesino, pero radicados en las ciudades y miembros del MNR para actuar como representantes campesinos en las Federaciones Departamentales y la Confederación Campesina.

"Los primeros dirigentes campesinos fueron directa o indirectamente empleados del Ministerio respectivo" (34).

El gobierno del MNR, al lado de los sindicatos, puso en acción a los llamados Regimientos Campesinos cuya aparente finalidad era conservar con las armas las conquistas sociales logradas con la Reforma Agraria, pero que en realidad fueron utilizadas más bien para defender al régimen.

En algunas zonas, empero, esas armas no fueron utilizadas para conservar las conquistas sociales ni para defender al gobierno, sino en luchas fratricidas entre campesinos, particularmente en Cliza y Ucureña, a causa de rivalidades caudillescas unas veces y, otras, como consecuencia de la lucha de sectores en el MNR.

Si los obreros urbanos apoyaban al gobierno del MNR en la convicción de que éste interpretaba sus aspiraciones de justicia social, los campesinos lo hacían, además, por motivos de gratitud hacia el partido que había creado las condiciones dentro de las cuales comenzaron a ser considerados como personas. Fue, pues, fácil al MNR controlar políticamente al campesinado mediante los sindicatos, regimientos campesinos y comandos partidarios.

Pero su escisión interna provocó automáticamente la división campesina en los sectores más politizados y su caída del gobierno precipitó también la de los campesinos que en pueblos provinciales ejercían cargos de subprefectos y alcaldes, empero quedó en pie la Reforma Agraria "la obra más profunda y trascendente de la revolución", la que "por sí sola basta para justificar el paso del MNR por el poder", en palabras del Presidente Paz. (35).



"Líder indiscutible de los trabajadores" para sus seguidores y "demagogo" para sus adversarios, Juan Lechín O., fue figura sindical desde junio de 1911 en que fue elegido Secretario Permanente de la ESTMB. A partir de 1915 ejerció ininterrumpidamente el cargo más importante de esa Federación. También, sin interrupción fue Secretario Ejecutivo de la COB. Inspirados en su ejemplo, incompatible con los principios de la democracia sindical que proclama la necesidad del cambio periódico de personas en los cargos de dirección, algunos trabajadores pretendieron perpetuarse como jefes sindicales. Para ejercer funciones gubernamentales y políticas de partido, Lechín nunca creyó que era necesario renunciar a los cargos sindicales. Defensor del co-gobierno MNR-COB hasta el III Congreso Nacional de Trabajadores de 1962, terminó fundando su propio partido.

COMPAÑIA IMPORTADORA ESCANDINAVA LTDA.

CENTRAL

ORURO

CASILLA No. 428

PLAZA 10 DE FEBRERO

TEL. 51087

BOLIVIA

DIRECCION TELEGRAFICA: "ESCANDIA"

SUCURSAL

LA PAZ

CASILLA No. 912

Comercio 979 1er. Piso

TEL. 26700

EN EL AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REPUBLICA HACEMOS VOTOS PORQUE EL DESARROLLO Y PROSPERIDAD DEL PUEBLO SE HAGAN REALIDAD CON EL ESFUERZO Y COMPRESION DE TODOS.

PRODUCTOS SUECOS Y ALMANES DE ALTA CALIDAD

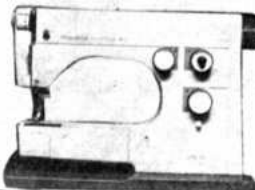


Fichero «AGRIPIPA» con títulos visibles



ARISTO

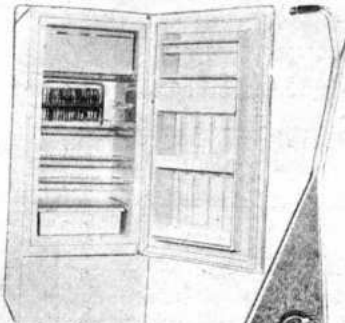
Calcule con ARISTO



Máquina de coser HUSQVARNA



Cocinas eléctricas HUSQVARNA



PERSTORP

Husqvarna 2000

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Guillermo Lora, "Historia del Movimiento Obrero Boliviano", 1er. tomo, pag. 295.
- 2) G. Lora, ob. cit., pag. 296
- 3) G. Lora, ob. cit., pag. 374 y 385
- 4) G. Lora, ob. cit., pag. 376.
- 5) G. Lora, ob. cit. 386 y 387
- 6) G. Lora, ob. cit., 3er. tomo, pag. 28
- 7) G. Lora, ob. cit. 3er. tomo, pag. 30
- 8) G. Lora, ob. cit., 3er. tomo, pag. 32
- 9) Guillermo Lora, "Documentos Politicos", pag. 361.
- 10) "El Diario", 18 enero 1956.
- 11) José Romero Loza, "Bolivia: nación en desarrollo", pag. 330.
- 12) José Romero L., ob. cit. pag. 375
- 13) "El Diario", 15 abril 1955.
- 14) J. Lechin, policopiado de la C.O.B.
- 15) J. Romero L., ob. cit., pag. 304.
- 16) "El Diario" 8 diciembre 1954.
- 17) "El Diario", 16 junio 1957/ 18) J. Romero L., ob. cit. 304
- 19) "Presencia", 24 septiembre 1963
- 20) "Presencia", Presencia, 17 abril 1963
- 21) G. Lora, "Documentos Politicos", pag. 391.
- 22) Programa de Principios del PRIN
- 23) Manuel Frontaura Argandoña "La Revolución Boliviana" pag. 279.
- 24) Gregorio Iriarte, "Sindicalismo Campesino" pag. 15
- 25) Jorge Dandler, "El Sindicalismo Campesino en Bolivia" pag. 2
- 26) J. Dandler, ob. cit. pag. 2
- 27) Luis Antezana y Hugo Romero, "La Reforma Agraria en Bolivia. Historia de los Sindicatos Campesinos" pag. 87
- 28) G. Iriarte, ob. cit. pag. 23
- 29) G. Iriarte, ob. cit. pag. 24
- 30) L. Antezana y H. Romero, ob. cit. pag. 90
- 31) L. Antezana y H. Romero, ob. cit. pag. 90
- 32) G. Iriarte, ob. cit. 27
- 33) Eduardo Bracamonte, "Reforma Agraria y el Sindicalismo" pag. 9
- 34) Walter Guevara Arze, "La Realidad que ha creado la Revolución Nacional", documento político del Movimiento Nacionalista Revolucionario Auténtico.
- 35) Ml. Frontaura A., ob. cit. pag. 287.

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO DEL BENI

Calle Joaquín de Sierra esquina La Paz. - N°. 418.

Casilla 100. Teléfonos 274.- 285.- 589.- 591.- 597.- 361.

A LA PATRIA

EL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO DEL BENI, expresa su saludo fraterno a todos los pueblos que conforman esta hermosa y rica tierra boliviana y rinde su homenaje de admiración, respeto y reconocimiento a los Libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, los padres de nuestra nación, por su abnegación y acción visionaria.

Nuestra entidad, creada para promocionar el desarrollo integral del Beni, ha de seguir su política de trabajo permanente para estructurar sólidamente la organización socio-económica de nuestra región.

Sus realizaciones, son la muestra de su afán de dotar a todos los pueblos benianos de ese crecimiento racional que sus recursos le permitirán y conseguir con ello, bienes y servicios que sean la fuente del bienestar de todos los hogares.

El cambio de fisonomía que se ve en la actualidad en los pueblos y villas, son el producto de la labor de nuestro organismo, destinado al logro de objetivos superiores y manifestados en la superación de esa vida resignada causa del atraso, la ignorancia y la miseria en que han vivido.

Este trabajo está promocionando a la tierra de los Mojos y la presenta como expresión de pujanza y transformación para convertirla, a corto plazo, en un sólido pilar de la economía de nuestra Patria.

Con esta nueva forma de ser y pensar, creemos se ha de conseguir el Beni que siempre hemos buscado, el Beni del Progreso y del Bienestar. Así, entramos a este Sesquicentenario, marchando airoso y seguros de aportar con todo el potencial que guardamos, para engrosar las filas de la recuperación económica y la transformación social del país.

Dentro la planificación del gobierno nacionalista, en defensa de los intereses del pueblo, estaremos como realizadores de los proyectos que se materialicen pensando en el bien común que es el mejor homenaje que le podemos ofrecer a BOLIVIA.

Honor y Gloria a los PADRES DE LA PATRIA. Dicha y prosperidad para todos los hogares bolivianos.

Ing. Sinfforoso Leigue Vaca,
PRESIDENTE COMITE OO.PP.
Y DESARROLLO DEL BENI

Trinidad, 6 Agosto 1975.



Ing. Sinfforoso Leigue Vaca
Presidente del Comité de Obras Públicas y Desarrollo del Beni.



Equipo caminero



Enladrillado de la Avenida "José Chávez Suárez"



Trabajos comunales



Proyecto arrocero Cooperación Técnico Agrícola



Fabricación de cerámica.



Tanque de agua de Guayaramerín



Tanques de almacenamiento

